



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS.**

**Nº 8**

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, a veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco, previa citación al efecto, se reunieron las personas que a continuación se indican, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día de la convocatoria.

No asiste a la sesión el Interventor de Fondos Municipal, don Luis Ramón Romero Romero.

Actúa de Presidente el Sr. Alcalde, DON ANTONIO GRANADOS MIRANDA, y de Secretario, el Secretario Accidental de la Corporación, DON MIGUEL ÁNGEL CAMPOS LUQUE, en virtud del nombramiento efectuado por Resolución de 2 de Julio de 2025, de la Secretaría General de Administración Local de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las veinte horas, y comprobado la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

**SRES. Y SRAS. ASISTENTES.-**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Antonio Granados Miranda (PSOE).

**CONCEJALES/AS:**

D<sup>a</sup> Laura Bernier Pérez (PSOE).  
D. Antonio Carmona Castillo (PSOE).  
D<sup>a</sup> María José Olivares Rodríguez (PSOE).  
D. Fco. Javier Martín Torres (PSOE).  
D<sup>a</sup> Inés Martínez Sotomayor (PSOE).  
D. José Manuel Reifs Miranda (PSOE).  
D<sup>a</sup> Gema María Baena Hernández (PSOE).  
D. Juan José Gil Gutiérrez (PSOE).  
D. Juan José Mohedano Alcántara (PSOE).  
D. José Carmona Carmona (PSOE).  
D<sup>a</sup> María Angustias Chena Jaimez (PP).  
D<sup>a</sup> Obdulia Crespo Orejuela (PP).  
D. Alfonso Manuel Crespo Fernández (PP).  
D. Orestes Muñoz Ortiz (PP).  
D. Jacobo Jesús Ortiz Segovia (VOX).  
D<sup>a</sup> Beatriz Mansilla López (IU).

**SECRETARIO ACCTAL.:**

D. Miguel Ángel Campos Luque.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 JULIO DE 2025, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO. (EXPTE. GEX NÚMERO 8536-2025).-**

Por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se pregunta a los presentes que si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 28 de julio de 2025.

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno Corporativo, por la UNANIMIDAD de los/as Concejales/as presentes, que en número de diecisiete (17) concejales/as concurren, es decir, el voto a favor de once (11) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; el voto a favor de cuatro (4) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto a favor de un (1)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) el 25-11-2025

Firmado por El Alcalde el 25-11-2025

Código seguro verificación (CSV) 11C9 4347 F7F6 C322 6DEC



(11)C94347F7F6C3226DEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

Concejal del Grupo Político Municipal VOX, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, acuerda aprobar el acta número 7, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 28 de julio de 2025, y su transcripción al libro de Actas.

## **SEGUNDO.- ASUNTOS DE URGENCIA Y MOCIONES.-**

### **ASUNTOS DE URGENCIA.-**

En este apartado del Orden del Día no se presenta ningún asunto de urgencia.

### **MOCIONES.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio Granados Miranda, se indicó que tenía conocimiento de cuatro mociones:

- Moción presentada el Grupo Político Municipal Izquierda Unida, en apoyo al pueblo palestino ante el genocidio que viene perpetrando el estado de Israel.

- Moción presentada el Grupo Político Municipal Vox, para la finalización de la instalación de alumbrado público y el asfaltado integral de la calle Camino del Bala.

- Moción presentada por el Grupo Político Municipal Partido Popular, relativa a cambiar y evitar el uso de suelos de caucho reciclado en parques infantiles y promover alternativas más seguras y saludables en los parques, a la cual se ha presentado enmienda de supresión por el Grupo Político Municipal PSOE.

- Moción presentada por el Grupo Político Municipal PSOE, en defensa del servicio de transporte esencial para pacientes en hemodiálisis en la provincia de Córdoba, a la cual se han presentado enmiendas de sustitución por el Grupo Político Municipal Partido Popular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Pleno la procedencia de sus debates. Apreciada la urgencia por la UNANIMIDAD de los miembros asistentes que en número de diecisiete (17) concurren, es decir, el voto a favor de once (11) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; el voto a favor de cuatro (4) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto a favor de un (1) Concejala del Grupo Político Municipal VOX, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, se someten a debate y votación las citadas mociones.

### **I.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 16.080, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN APOYO AL PUEBLO PALESTINO ANTE EL GENOCIDIO QUE VIENE PERPETRANDO EL ESTADO DE ISRAEL.-**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) el 25-11-2025

Firmado por El Alcalde el 25-11-2025

Código seguro verificación (CSV) 11C9 4347 F7F6 C322 6DEC



(11)C94347F7F6C3226DEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

A continuación, por doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, se procedió a la presentación de la moción de su grupo municipal, con registro de entrada número 16.080, de fecha 22 de septiembre de 2025, cuyo tenor literal es como a continuación se transcribe:

*«Beatriz Mansilla López, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida en La Carlota, en representación del mismo, y al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico, eleva al Pleno del Ayuntamiento de La Carlota la siguiente moción en apoyo al pueblo palestino ante el genocidio que viene perpetrando el estado de Israel, para su debate y votación*

#### *Exposición de Motivos*

*El asedio israelí a Gaza, intensificando desde el 2 de marzo de 2025, ha alcanzado niveles de barbarie sin precedentes. La población palestina enfrenta una hambruna histórica, declarada oficialmente por la ONU el 22 de agosto de 2025, siendo la primera vez que se reconoce fuera de África.*

*Según la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), más de 640.000 personas viven en condiciones catastróficas de inseguridad alimentaria, la mitad de ellas niños y niñas menores de 15 años. La ONU advierte que esta cifra podría superar el millón de personas a finales de septiembre si no se detiene el asedio.*

*Además de la falta de alimentos y medicinas, Israel ha instrumentalizado la ayuda humanitaria como un arma de control, desplegando mercenarios estadounidenses, conocidos como la Gaza Humanitaria Fundación, que someten a la población a los denominados “Juegos del Hambre”, disparando y asesinando a quienes esperan su ración en las llamadas “colas del hambre”.*

*El gobierno israelí ha decidido invadir, ocupar y “limpiar” de palestinos la Ciudad de Gaza, donde sobreviven unas 900.000 personas de los 2,3 millones que aún quedan vivas en la franja. Esta estrategia de exterminio sistemático constituye un crimen de guerra, acompañado de la destrucción de infraestructura, hospitales, escuelas y dejando a la población completamente indefensa.*

*Las flotillas de la libertad, que llevan ayuda humanitaria y solidaridad al pueblo palestino, sufren ataques sistemáticos de la piratería por parte de Israel. La flotilla que actualmente se encuentra en el mar, la Global Sumud Flotilla, con una importante participación de ciudadanas y ciudadanos españoles, es la mayor de la historia.*

*El Gobierno de España debe activar todos los mecanismos políticos, diplomáticos y legales a su alcance para garantizar que esta flotilla, al igual que cualquier otra acción humanitaria, no sea atacada impunemente, tal como ha ocurrido con las anteriores.*

*El 1 de septiembre de 2025, la Internacional Association of Genocide Scholars (IAGS) concluyó que las acciones de Israel cumplen plenamente con la definición legal de genocidio, destacando:*

- Ataques indiscriminados contra la población civil.
- Desplazamientos forzados y limpieza étnica sistemática.
- Destrucción deliberada de la infraestructura básica para la supervivencia.
- Uso del hambre como arma de guerra.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) el 25-11-2025

Firmado por El Alcalde el 25-11-2025

Código seguro verificación (CSV) 11C9 4347 F7F6 C322 6DEC



(11)C94347F7F6C3226DEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
☎ (957) 30 06 80

✉ Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

*La Corte Internacional de Justicia (CIJ) ha confirmado que los derechos del pueblo palestino a no ser víctima del genocidio son “plausibles” y el Tribunal Penal Internacional (TPI) ha emitido órdenes de detención contra Netanyahu y su exministro de Defensa Yoav Gallant, acusándolos de crímenes de guerra y contra la humanidad.*

*En este sentido, Israel ha aprobado un macroproyecto de asentamiento de ilegales en Cisjordania, dividiendo el territorio y destruyendo cualquier posibilidad de un Estado palestino viable. Esta anexión viola la Carta de Naciones Unidas, los Convenios de Ginebra y múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad.*

*Cada día sin acción supone la pérdida de miles de vidas inocentes. Por ello, el Gobierno de España tiene la inmediata obligación de adoptar las siguientes medidas:*

*- Ruptura total e inmediata de relaciones con Israel, expulsando la misión diplomática y prohibiendo cualquier comercio de armas o material militar.*

*- Aprobación urgente de un decreto que prohíba la compra y venta de material militar con Israel, adelantando la ley actualmente en trámite en el Congreso.*

*- Impulso de sanciones internacionales en la UE y ONU, incluyendo órdenes de detención contra Netanyahu, Gallant y otros responsables del genocidio.*

*- Reconocimiento oficial de Nakba y del genocidio en Gaza condenando al sionismo como régimen de apartheid y colonialismo.*

*- Protección activa de las flotillas de libertad, usando todos los recursos políticos, diplomáticos y legales para garantizar la seguridad de la ayuda y de los ciudadanos españoles que participan en ellas.*

*- Apoyo a Sudáfrica ante la CIJ y a todas las iniciativas internacionales para llevar a los criminales de guerra ante la justicia.*

*Los anuncios en este sentido del pasado lunes 8 de septiembre del Presidente del Gobierno de España, fruto de la presión social que se está multiplicando en un país, el de España, que apuesta por la PAZ, deben materializarse de inmediato al tiempo que debe actuarse en el sentido de la ruptura total de todas las relaciones del Gobierno genocida de Israel. La historia juzgará a quienes, pudiendo detener la barbarie, eligieron mirar hacia otro lado. España debe colocarse del lado de la legalidad internacional, la justicia y los derechos humanos, escuchado el clamor de millones de personas que exigen el fin de la matanza y la libertad del pueblo palestino.*

*Al mismo tiempo el resto de instituciones públicas, Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos, deben obrar en consecuencia para frenar la masacre a la que está sufriendo el pueblo palestino.*

ACUERDOS

4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) el 25-11-2025

Firmado por El Alcalde el 25-11-2025

Código seguro verificación (CSV) 11C9 4347 F7F6 C322 6DEC



(11)C94347F7F6C3226DEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

**Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota muestra su solidaridad con el pueblo palestino ante el genocidio que viene perpetrando el Estado de Israel.**

**Segundo.- El pleno del Ayuntamiento de La Carlota insta al gobierno de España a:**

- **Ruptura total e inmediata de relaciones con Israel, expulsando la misión diplomática y prohibiendo cualquier comercio de armas o material militar.**
- **Aprobación urgente de un decreto que prohíba la compra y venta de material militar con Israel, adelantela ley actualmente en trámite en el Congreso.**
- **Impulso de sanciones internacionales en la UE y ONU, incluyendo órdenes de detención contra Netanyahu, Gallant y otros responsables del genocidio.**
- **Reconocimiento oficial de la Nakba y del genocidio en Gaza, condenando al sionismo como régimen de apartheid y colonialismo.**
- **Protección activa de las flotillas de la libertad, usando todos los recursos políticos, diplomáticos y legales para garantizar la seguridad de la ayuda y de los españoles que participan en ellas.**
- **Apoyo a Sudáfrica ante la CIJ y a todas las iniciativas internacionales para llevar a los criminales de guerra ante la justicia.**

**Tercero.- El pleno del Ayuntamiento de La Carlota insta al equipo de Gobierno a llevar a cabo una política de contratación 0 con empresas que apoyan el genocidio israelí hacia el pueblo palestino.**

**Cuarto.- El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota insta a la Diputación Provincial de Córdoba y al Gobierno de la Junta de Andalucía a romper cualquier relación con instituciones o empresas, incluyendo la política de contratación 0, que apoyan el genocidio israelí al pueblo palestino.**

**Quinto.- El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota insta al Equipo de Gobierno, a la Diputación Provincial de Córdoba y al Gobierno de la Junta de Andalucía a manifestarse públicamente a favor del cese del genocidio de Israel hacia Palestina.**

**Sexto.- El Pleno de Ayuntamiento de La Carlota insta al Equipo de Gobierno a declarar el día 29 de noviembre –Día Internacional de Solidaridad con Palestina- Luto oficial en la localidad, colocando las banderas de los edificios y espacios públicos a media asta y crespón negro, y desplegando la bandera en una concentración pública convocada a las 12 horas del mismo día.»**

Por el Sr. Alcalde se abre un turno de intervenciones, haciendo uso don Jacobo Jesús Ortiz Segovia, Portavoz del Grupo Político Municipal VOX, quien manifiesta lo siguiente:

**“El Ayuntamiento no tiene competencia en política internacional, debemos preocuparnos de los asuntos de los vecinos y sus problemas. El Grupo Municipal VOX vota en contra.”**

A continuación toma la palabra, doña Obdulia Crespo Orejuela, Suplente Portavoz Tercera del Grupo Político Municipal Partido Popular, quien manifiesta lo siguiente:





EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

*“Cuando hablamos del conflicto de Gaza, no hablamos de titulares ni de gestos grandilocuentes. Hablamos de vidas humanas, de sufrimiento real de miles de personas que se juegan día a día la vida por conseguir agua, medicinas o simplemente por sobrevivir a un bombardeo. Y es por eso que necesitamos rigor, responsabilidad y una altura de miras que desgraciadamente no siempre hemos visto en el Gobierno.*

*El 7 de octubre del año pasado Hamás perpetró un ataque terrorista contra Israel y más de 1.200 personas asesinada, miles de heridos, familias destrozadas y cientos de rehenes arrancados de sus casas. Ese día no hubo matices ni excusas, fue terrorismo de estado puro y como tal debe ser condenado sin ambigüedades.*

*Hamás no es parte de la solución es el mayor enemigo del pueblo palestino. Lleva años oprimiendo a los propios palestinos utilizados como escudos humanos, restringiéndoles sus libertades y sembrando la violencia, y por cierto, Hamás ha felicitado ya en dos ocasiones al Sr. Sánchez. Y lo que resulta realmente asombroso es que todavía no se hayan desmarcado de esos aplausos envenenados. Uno no ha de aceptar elogios de un grupo terrorista sin pagar el precio moral y ese precio lo acaba pagando España en credibilidad internacional.*

*Ahora bien, condenar a Hamás no significa ignorar el grandísimo sufrimiento de la población civil en Gaza. Millones de palestinos padecen la devastación de los bombardeos, la escasez de bienes básicos y la pérdida masiva de millones de vidas inocentes. No se responde a una masacre con otra masacre. La legítima defensa de Israel tiene límites y en ningún caso puede justificar ataques indiscriminados contra civiles y esos límites están marcados por el Derecho Internacional. Por eso pedimos con firmeza un alto al fuego inmediato y sostenido que proteja a civiles en Israel y en Palestina y que abra la puerta de corredores humanitarios que son una obligación legal y moral.*

*Urge garantizar la entrada de alimentos, agua, medicinas y combustible a Gaza. Cada día que pasa la indignación mundial crece. La solución no vendrá de ocurrencias improvisadas ni de anuncios en redes sociales. No vendrá de iniciativas como una flotilla sin recorrido real, ni de Decretos improvisados que se anuncian en un día y se olvidan al día siguiente. La solución vendrá de diplomacia seria, coordinada y eficaz en el marco de la Unión Europea y con el apoyo de la Comunidad Internacional.*

*En esa senda nuestro grupo apuesta claramente por la solución de dos Estados. Uno Israel seguro y reconocido y un Estado Palestino viable y en paz ¿Y que vemos mientras tanto en el Gobierno de España? Pues vemos al Sr. Sánchez utilizar la política exterior como cortina de humo para sus problemas, cuando no es para tapar un escándalo de corrupción es para distraer la situación de la Fiscalía. Vemos decisiones improvisadas, medidas unilaterales que rompen la coordinación europea, prohibiciones de entrada a ministros israelíes que no cambia nada en Gaza pero que busca el impacto mediático en España. Que buscan titulares en las televisiones de aquí.*

*Nuestro grupo lo tiene claro y no vamos a caer en el cinismo de convertir el drama de Gaza en un arma electoral. Por eso mantenemos la misma posición desde el inicio, condena del terrorismo de Hamás, exigencia de un alto al fuego inmediato, apertura urgente de corredores humanitarios, defensa del Derecho Internacional y de la población civil y una apuesta firme por la diplomacia y la solución de los dos Estados. Votamos en contra.”*

*[Siendo las veinte horas y doce minutos el Sr. Alcaldes-Presidente indica que se va a efectuar un*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) el 25-11-2025

Firmado por El Alcalde el 25-11-2025

Código seguro verificación (CSV) 11C9 4347 F7F6 C322 6DEC



(11)C94347F7F6C3226DEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

*receso, al objeto de comentar con la portavoz proponente de la moción el acuerdo sexto de la referida moción. A las veinte horas y catorce minutos, se reanuda la sesión.]*

Acto seguido, por el Grupo Político Municipal Socialista se presentada una Enmienda “in voce” al acuerdo sexto de la citada moción que expone el Sr. Alcalde-Presidente, cuyo objeto es el siguiente:

El Ayuntamiento no tiene *competencia para declarar el Día Internacional de la Solidaridad con Palestina si no añadir, en el punto sexto de los acuerdos que en el caso de que se apruebe este Día Internacional, entonces si acoger estos acuerdos.*

Por la Portavoz del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, se acepta la Enmienda “in voce” presentada por el Grupo Político Municipal PSOE.

El acuerdo sexto de la epigrafiada moción quedaría como sigue:

*«Sexto.- En el caso de que se apruebe el día 29 de noviembre –Día Internacional de Solidaridad con Palestina, el Pleno de Ayuntamiento de La Carlota insta al Equipo de Gobierno a declarar el día 29 de noviembre –Día Internacional de Solidaridad con Palestina- Luto oficial en la localidad, colocando las banderas de los edificios y espacios públicos a media asta y crespón negro, y desplegando la bandera en una concentración pública convocada a las 12 horas del mismo día.»*

Acto seguido toma la palabra, don Francisco Javier Martín Torres, Portavoz del Grupo Político Municipal PSOE, quien manifiesta lo siguiente:

*“Buenas noches, estamos ante una moción que más que un debate público, creo yo que merece más un debate humanitario. En el fondo, por muchas vueltas que le damos, lo que debemos de votar y defender es si lo que está haciendo Israel contra el pueblo Palestino está bien o no.*

*Quiero resaltar en primer lugar, que el grupo Socialista del Ayuntamiento de La Carlota condenamos enérgicamente los atentados que Hamás llevaron a cabo en Israel. Totalmente inaceptable. Pero de verdad ¿alguien piensa que la solución a esos atentados y, en general, la solución a todo el problema que desde hace tantos años existen entre Israel y Gaza es esta? Sinceramente pensamos que no.*

*Hay infinidad de organismos internacionales que se han mostrado contrarios a todo lo que está ocurriendo, como no puede ser de otra manera. Más de 150 países, de los 193 que forman la ONU, han reconocido el Estado de Palestina y por ahí pensamos que debe venir la solución, por la unión de toda la Comunidad Internacional, haciendo ver a Israel que lo que se está haciendo no es la solución a nada.*

*Entendemos el enfado de todo el pueblo israelí, por supuesto, por los atentados de Hamás, pero esta no es la manera de combatir el terrorismo. Por desgracia, terrorismo se sigue sufriendo en gran parte todavía del mundo pero para combatirlo se deben cumplir las leyes internacionales, los derechos humanitarios y, sobre todo, el derecho de los niños y niñas.*

*No voy a entrar en denominar o no genocidio a lo que está pasando en Gaza. Todos vemos las imágenes de civiles que seguro que en su inmensa mayoría no tienen nada que ver con el terrorismo.*





EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

*Por eso creo que está claro que es un genocidio, pero repito no me parece los más importante.*

*Lo que realmente me parece importante es la unión de todos los partidos políticos para condenar lo que está ocurriendo, porque si no es así más de uno se va a arrepentir, dentro de diez, veinte o treinta años, cuando se recuerde lo que está ocurriendo como una de las etapas más negras de la historia reciente mundial y se pregunten ¿por qué no estuvimos de su lado?*

*Por eso y por todo lo expuesto el partido socialista votamos a favor de esta moción, con la enmienda Bea que hemos aclarado, que teníamos la duda que hemos aclarado ¿Vale?"*

A continuación toma la palabra doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, quien, en contestación a las intervenciones anteriores, alega lo siguiente:

*"Primeramente, agradecer el voto a favor del PSOE.*

*Al compañero de Vox le digo que el ayuntamiento es la representación del pueblo carloteño y este pueblo es solidario y justo, siempre ha estado del lado bueno de la historia; por lo tanto, yo creo que aquí estamos representando a la mayoría de nuestro pueblo.*

*Al PP tengo que decirle que condenamos el ataque de Hamás y os pregunto, ¿si se entregaran los rehenes israelíes se acabaría esta masacre? Nadie lo cree... Aunque en el PP depende de a quién le preguntes, reconoce esto como genocidio o no, cada vez tenéis más corrientes internas.*

*Hoy estamos hablando de vidas humanas que son masacradas diariamente. Según el Ministerio de Sanidad de Gaza, hasta el 23 de septiembre de 2025, más de 65.000 palestinos han muerto desde el inicio de los ataques israelíes el 7 de octubre de 2023. Además, se han registrado más de 166.000 heridos. Estas cifras reflejan una crisis humanitaria de magnitudes devastadoras, con un alto costo en vidas humanas y un sufrimiento generalizado entre la población civil. Estamos hablando de un genocidio en tiempo real, retransmitido en vivo y casi que en directo.*

*La cruda realidad que vemos cada día son niños asesinados en sus camas, personas tiroteadas mientras esperan para coger algo de alimento, escuelas y hospitales barridos. Familias enteras borradas de la faz de la tierra. Bloqueos humanitarios que matan de hambre, de sed, de enfermedad.*

*Estamos ante una hambruna y una crisis humanitaria sin precedentes ¿Qué más necesitamos para llamarlo por su nombre? ¿Qué más necesitamos para decir alto y claro que esto es un genocidio, que es una artimaña para barrer de la historia a un pueblo de su tierra para ser ocupada?*

*Y aunque, es cierto que desde España y parte de la UE y el resto del mundo se está empezando a tomar conciencia y ya cada vez más países están adoptando medidas y reconociendo al estado de Palestina, hay que decir que mientras sigan vivos los acuerdos comerciales y relaciones diplomáticas abiertas, mientras no actuemos con contundencia y severidad contra el estado de Israel, seremos cómplices silenciosos, porque no actuar es ser parte del crimen, es ser coautor necesario para la comisión de este crimen de lesa humanidad. Y desde luego, Izquierda Unida no va a ser cómplice ni cooperador necesario de este genocidio. Que alguien me venga a decir que suspender relaciones comerciales y diplomáticas sería un riesgo económico... es de no tener alma. La vida y los derechos humanos está por encima de los intereses políticos y económicos, eso es legitimar la violencia.*





EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

*La historia demuestra que los avances reales en derechos humanos y paz solo se logran cuando los Estados actúan con valentía y coherencia ética, incluso cuando esto implica tensiones temporales o costos económicos.*

*De ahí, que sigamos exigiendo la suspensión inmediata de todos los acuerdos comerciales, congelamiento de relaciones diplomáticas, y presión total para que cese este genocidio.*

*La historia juzgará a quienes miraron hacia otro lado.*

*Nosotros podemos elegir ser del lado de la justicia, del lado de la vida. Hoy, este pleno tiene la oportunidad de gritar: ¡Basta! No al genocidio, sí a la dignidad, sí a los derechos humanos, sí a Palestina.”*

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente, sometió a votación ordinaria la moción enmendada, en los términos expuestos más arriba, acordándose por MAYORÍA ABSOLUTA de los/las Concejales/as presentes, con el voto de diecisiete (17) Concejales/as, es decir, el voto a favor de once (11) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; el voto en contra de cuatro (4) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto en contra de un (1) Concejala del Grupo Político Municipal Vox, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota muestra su solidaridad con el pueblo palestino ante el genocidio que viene perpetrando el Estado de Israel.

**SEGUNDO.-** El pleno del Ayuntamiento de La Carlota insta al gobierno de España a:

- Ruptura total e inmediata de relaciones con Israel, expulsando la misión diplomática y prohibiendo cualquier comercio de armas o material militar.
- Aprobación urgente de un decreto que prohíba la compra y venta de material militar con Israel, adelantela ley actualmente en trámite en el Congreso.
- Impulso de sanciones internacionales en la UE y ONU, incluyendo órdenes de detención contra Netanyahu, Gallant y otros responsables del genocidio.
- Reconocimiento oficial de la Nakba y del genocidio en Gaza, condenando al sionismo como régimen de apartheid y colonialismo.
- Protección activa de las flotillas de la libertad, usando todos los recursos políticos, diplomáticos y legales para garantizar la seguridad de la ayuda y de los españoles que participan en ellas.
- Apoyo a Sudáfrica ante la CIJ y a todas las iniciativas internacionales para llevar a los criminales de guerra ante la justicia.

**TERCERO.-** El pleno del Ayuntamiento de La Carlota insta al equipo de Gobierno a llevar a cabo una política de contratación 0 con empresas que apoyan el genocidio israelí hacia el pueblo palestino.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota insta a la Diputación Provincial de Córdoba y al Gobierno de la Junta de Andalucía a romper cualquier relación con instituciones o empresas, incluyendo la política de contratación 0, que apoyan el genocidio israelí al pueblo palestino.

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento de La Carlota insta al Equipo de Gobierno, a la Diputación Provincial de Córdoba y al Gobierno de la Junta de Andalucía a manifestarse públicamente a favor del cese del genocidio de Israel hacia Palestina.

**SEXTO.-** En el caso de que se apruebe el día 29 de noviembre –Día Internacional de Solidaridad con Palestina, el Pleno de Ayuntamiento de La Carlota insta al Equipo de Gobierno a declarar el día 29 de noviembre –Día Internacional de Solidaridad con Palestina- Luto oficial en la localidad, colocando las banderas de los edificios y espacios públicos a media asta y crespón negro, y desplegando la bandera en una concentración pública convocada a las 12 horas del mismo día.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente:

*“Bueno gracias, sale adelante esta moción con el voto a favor del IU y también del grupo socialista. Pasamos a la siguiente moción del grupo VOX.”*

**II.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX, CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 16.006, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PARA LA FINALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EL ASFALTADO INTEGRAL DE LA CALLE CAMINO DEL BALA.-**

Por don Jacobo Jesús Ortiz Segovia, Portavoz del Grupo Político Municipal VOX, se procedió a la presentación de la moción de su grupo municipal, con registro de entrada número 16006, de fecha 19 de septiembre de 2025, cuyo tenor literal es como a continuación se transcribe:

*«Moción del Grupo Municipal de Vox en el Ayuntamiento de La Carlota para la finalización de la instalación de alumbrado público y el asfaltado integral de la Calle Camino del Bala.*

*Exposición de Motivos*

*El alumbrado público es un servicio esencial para garantizar la seguridad vial, la convivencia vecinal y la calidad de vida en nuestro municipio. La falta de farolas en determinados tramos de la calle Camino del Bala supone un grave perjuicio tanto para los vecinos residentes como para las personas que transitan por ella, especialmente en horario nocturno.*

*Desde el año 2023, en que este Grupo Municipal de VOX entró a formar parte de la Corporación, hemos venido solicitando de manera reiterada al equipo de gobierno que se dé una solución definitiva a la carencia de alumbrado en dicha calle. Sin embargo, hasta la fecha no se ha acometido la instalación completa del sistema de iluminación, quedando pendiente una actuación necesaria y urgente.*

*A esta situación se suma el deficiente estado del firme de la calle. Actualmente el Camino del Bala se encuentra parcheado en diferentes puntos, lo que genera incomodidad, riesgos para la circulación de vehículos y peatones, y una evidente imagen de abandono. El asfaltado integral de la vía es imprescindible para garantizar unas condiciones adecuadas de seguridad y accesibilidad.*

10

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) el 25-11-2025

Firmado por El Alcalde el 25-11-2025

Código seguro verificación (CSV) 11C9 4347 F7F6 C322 6DEC



(11)C94347F7F6C3226DEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

*La falta de actuación en esta calle no solo afecta a los vecinos directamente afectados, sino que también transmite una sensación de desigualdad en el trato de las distintas zonas del municipio, contraria al principio de cohesión territorial que debe regir la acción del Ayuntamiento.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX presenta al Pleno del Ayuntamiento de La Carlota la siguiente:*

#### *Propuesta de Acuerdo*

*PRIMERO. Instar al equipo de gobierno a que se acometa, de manera inmediata, la finalización de la instalación del alumbrado público en toda la calle Camino del Bala.*

*SEGUNDO. Proceder a la ejecución del asfaltado integral de la citada vía, eliminando los actuales parches y dotándola de un firme uniforme y duradero.*

*TERCERO. Incluir ambas actuaciones en la planificación prioritaria de inversiones municipales del presente ejercicio, con el compromiso de que se ejecuten en el menor plazo posible.»*

Por el Sr. Alcalde se abre un turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, quien manifiesta lo siguiente:

*“El grupo municipal de Vox nos trae una moción donde se solicita la terminación de las actuaciones de alumbrado y asfalto del Camino del Bala. En principio, nos parece una petición más que fundada y acertada, pero según nos informa el Alcalde, estas obras no se terminaron por un problema vecinal donde una persona no está de acuerdo con dicha ejecución y no hubo más remedio que pausar dicha ejecución. Nosotros estamos de acuerdo con la decisión del equipo de gobierno al esperar para llegar a un acuerdo amistoso y no andar con expropiaciones y tirar de las peores de las maneras. Los vecinos han pedido tiempo para llegar a acuerdos y creo que es lo que se debería hacer.*

*Por un lado, la petición de Vox no es rechazable, pero por otro lado, los vecinos mandan y piden tiempo, por lo que nos abstenemos hasta que los vecinos se pronuncien.”*

Seguidamente, don Orestes Muñoz Ortiz, Suplente Portavoz Segundo del Grupo Político Municipal Partido Popular, toma la palabra manifestando lo siguiente:

*“Buenas noches, la iluminación pública y el estado de las calles y demás vías, son de las competencias más importantes de las que debe responder el Ayuntamiento de La Carlota.*

*Y ello, por lo necesario que supone para el tránsito de coches, peatones y demás vehículos por todo nuestro término municipal y también por la cuantía de las inversiones que son una de las mayores que hay a la hora de ejecutarla. Por ello, en una gestión responsable nunca se debe dejar al azar y tener una planificación y una programación perfectamente estudiada y detallada, para tener todas nuestras calles, caminos y vías públicas en un estado óptimo.*

*En el caso concreto a la que se refiere la moción del grupo municipal de VOX la calle del Camino del Bala, en concreto, pues esta es una calle en la que se han realizado una serie de*





EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

actuaciones, se ha asfaltado, aunque el estado del firme es bastante deficiente y en un tramo de la calle existe iluminación pública, pero falta aún terminarla a lo largo de su trazado. Esta es una calle que ha visto como en los últimos años ha aumentado el tránsito tanto de vehículos como de peatones.

Arreglar e iluminar una calle es una cuestión de interés general, porque es de todos y todos tenemos derecho a usarlo, pero los principales interesados son aquellas personas que tienen parcelas o vivienda anexas a estas vías que son las que por ende más la van a usar. Por todo ello, el gobierno local, el equipo de gobierno, pues tiene que llegar a una solución para darle el arreglo que se merece a la calle.

Nosotros votamos a favor porque entendemos que es necesario arreglar esta vía. Nada Más, muchas gracias.”

A continuación toma la palabra don Juan José Gil Gutiérrez, Concejal-Delegado del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Servicios Urbanos, Industria Agroalimentaria, Desarrollo y Promoción, Medio Ambiente, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenas noches a todos.

Bueno esta moción expone dos hechos diferentes; por un lado, que es una falta de iluminación en el camino público rural el Bala y, por otro lado, el estado del firme.

En cuanto al alumbrado podemos comunicar que se han hecho diferentes fases en colaboración siempre con los vecinos, puesto que ese camino en cuestión tiene una singularidad diferente a los demás. En ambos márgenes transcurren dos importantes arterias de distribución de agua potable y la instalación dentro de límite propio del camino del alumbrado es peligrosa ya que puede poner en riesgo la seguridad del suministro del agua, tanto de la Aldea de la Paz como del propio núcleo, por lo que siempre hemos actuado con la buena voluntad de los vecinos en colaboración para la instalación del alumbrado.

En cuanto al tramo restante que corresponde al 20% de la totalidad del camino, se ha planteado su conclusión, pero la familia en cuestión que corresponde a la titularidad de los terrenos aledaños, pues está resolviendo un trámite familiar que no vamos a mencionar aquí, pero que se ha mostrado con buena voluntad a su conclusión para finalizar este proyecto.

Y sabemos que existen mecanismos para actuar con determinación, pero no es en este caso la línea a seguir, ya que existe buena voluntad a la espera de finalizar la situación privada de estos vecinos.

Por otro lado, se habla del estado del firme que se ha ido manteniendo mediante acciones de bacheo y que está llegando al final de su vida útil y se propone su arreglo integral. Y esto nos da que pensar y nos lleva a plantearnos dos cuestiones:

1. ¿Desconoce el grupo VOX el programa electoral del equipo de gobierno?.
2. ¿Lo conoce y a sabiendas de su compromiso eleva una moción a algo que ya sabe que está en marcha?





EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

*Y es que se habla de desigualdad, contraria al principio de cohesión cuando si algo es sabido es la puesta firme por las instalaciones e infraestructuras de primer nivel en todas nuestras Aldeas y Diseminados.*

*Se habla de desigualdad en el arreglo de un camino que figura en nuestro programa electoral como un compromiso fuerte de una aldea; se habla de desigualdad cuando ya el 6 de mayo de 2024, en la memoria constructiva, con una inversión total de 694.508,93 € para el arreglo de calles y caminos aparece el arreglo íntegro del camino de Bala, en su totalidad, con 770 metros; se habla de desigualdad cuando en 2026, tenemos una asignación presupuestaria para arreglarlo de manera integral y mejora del drenaje de la zona inundable que une con La Paz.*

*Por lo tanto y lamentándolo si a la conclusión de este alumbrado, si a la reparación de este camino, para seguir apostando por la cohesión territorial, pero no a las mociones que vienen a describir el trabajo hecho consolidado y demostrable que hace más de un año, por parte de este equipo de gobierno, se ha plasmado. Gracias.”*

Acto seguido, toma la palabra, don Jacobo Jesús Ortiz Segovia, Portavoz del Grupo Político Municipal VOX, quien, en contestación a las intervenciones anteriores, alega lo siguiente:

*“Señora Mancilla, referente a su moción quiero dejarle claro algo: nadie quiere una guerra. Pero, al igual que Ucrania defiende sus fronteras de Rusia, y se les compra el gas y el petróleo a Rusia, por parte del Gobierno de España, Israel defiende las suyas de los terroristas de Hamás. Y conviene recordarlo: el 7 de octubre Hamás asaltó la frontera israelí, asesinó a 1.200 personas y secuestró a 251 en un festival por la paz.*

*En VOX pensamos que los plenos municipales deben servir para hablar de los problemas reales de nuestros vecinos, no de lo que ocurre a miles de kilómetros de España, ni de debates ideológicos que nada resuelven en La Carlota.*

*La moción que hoy presentamos es un claro ejemplo de ello: buscamos dar un servicio básico y de calidad a los vecinos del Camino del Bala, que por las noches merecen salir a pasear o practicar deporte con seguridad, con una iluminación adecuada, y no en la más absoluta oscuridad.*

*Desde el año 2023 este Grupo Municipal viene reclamando en ruegos y preguntas una solución. Sin embargo, tras dos años, seguimos sin avances. Consideramos que ya es hora de dar una respuesta definitiva. Estamos convencidos de que si este mismo problema afectara a alguna de las macroempresas instaladas en La Carlota, se habría solucionado de inmediato y sin dudarlo. Pero como se trata de un problema vecinal, parece que no existe la misma prisa.*

*Por desgracia, la ideología de la izquierda y la mayoría absoluta con la que cuentan se imponen al sentido común y, sobre todo, a las necesidades de nuestros vecinos. Vecinos que pagan con sus impuestos el sueldo de un equipo de gobierno que prefiere defender mociones de carácter ideológico y sin competencias municipales, votando lo que conviene para contentar a sus socios y palmeros, mientras dejan de lado los problemas del día a día en nuestras calles y barrios.*

*VOX está aquí para poner las cartas sobre la mesa y que los vecinos vean lo que votaron y lo que siguen votando. La estrategia del gobierno municipal y sus partidos satélites es la misma que la*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) el 25-11-2025

Firmado por El Alcalde el 25-11-2025

Código seguro verificación (CSV) 11C9 4347 F7F6 C322 6DEC



(11)C94347F7F6C3226DEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

*de su jefe en Madrid: distraer a la ciudadanía con cortinas de humo para que no se hable de lo verdaderamente importante —ni de los problemas de La Carlota, ni de la corrupción que rodea al presidente del Gobierno y a su entorno.*

*Nos venden que son el “gobierno más feminista de la historia”, pero han terminado sacando a violadores de las cárceles con sus leyes mal planteadas; prometieron proteger a las mujeres maltratadas, pero las ponen en peligro con pulseras defectuosas. Y mientras tanto, permiten que la islamización avance en muchos barrios de España, donde las mujeres acaban relegadas y encerradas en cárceles de tela.*

*Por todo ello, insistimos en que nuestra moción no es un capricho, ni un gesto político vacío: es una demanda justa, necesaria y urgente. Queremos una calle segura, iluminada y asfaltada, al servicio de los vecinos. Esa es la obligación de cualquier Ayuntamiento responsable, y en VOX no vamos a dejar de recordarlo ni de exigirlo cada vez que vengamos a ese Pleno.”*

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente, sometió a votación ordinaria la moción, acordándose, con el voto de diecisiete (17) concejales/as presentes, es decir, el voto en contra de once (11) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; el voto a favor de cuatro (4) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto a favor de un (1) Concejala del Grupo Político Municipal VOX, y la abstención de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, la no adopción de los acuerdos que se incluyen en la moción antes transcrita.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente:

*“No sale adelante esta moción, con el voto en contra del grupo Socialista y la abstención del Grupo de IU.*

*Me resulta curioso que al inicio de la intervención se plantea esta moción en un discurso a nivel local, pero se acaba la moción con un discurso haciendo referencia a las políticas nacionales, en la cual pues hablando de cortinas de humo, corrupción en el Gobierno o en los partidos; pues que tire la primera piedra quien esté libre de pecado, porque creo que en todos los partidos están sucediendo episodios desagradables y en esto lo que hay es que evitar esa lacra.*

*Como bien a dicho el portavoz grupo socialista y del equipo de gobierno, nosotros vamos a seguir hablando y consensuando la postura vecinal para que no exista ningún conflicto de interés e intentar llegar a un acuerdo como siempre lo hemos hecho.*

*El hecho de poner esas farolas solares no quiere decir que podamos incumplir la norma también urbanística o de Endesa, porque nosotros lo que queremos llevar es esa actuación a lo largo de lo que se está haciendo en toda las aldeas, en cualquier proyecto de iluminación.*

*Como bien se ha indicado y se ha repetido, está encajado dentro de los Planes de las Aldeas que viene subvencionado por Diputación y se ha dicho en varias ocasiones y hoy se ha vuelto a decir, en el cual nos lo han concedido en el segundo bienio, si nos lo hubiesen concedido en el primer bienio de este mandato o de esta legislatura, pues lógicamente se hubiese hecho como se han hecho otras actuaciones.*





EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

*Pero tanto los planes provinciales como los Planes de Aldeas, de toda la vida, en Diputación, siempre se encuadran en dos bienios. Por lo tanto aclarar esto y claro que nos preocupamos por el bienestar de los vecinos y como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y candidato que fue a esas elecciones municipales, nosotros marcamos nuestro programa electoral y está dentro de los compromisos de la Aldea de la Paz, precisamente ese arreglo integral del Camino del Bala, también con las luminarias pertinentes. De hecho no solo en esta aldea sino con el resto de aldeas al respecto.*

*Dicho esto pues no sale adelante esta moción, con el voto en contra del Partido Socialista y la abstención de IU como decía al principio. Pasamos a la siguiente moción que es la del Partido Popular.”*

**III.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 15982, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025, RELATIVA A CAMBIAR Y EVITAR EL USO DE SUELOS DE CAUCHO RECICLADO EN PARQUES INFANTILES Y PROMOVER ALTERNATIVAS MÁS SEGURAS Y SALUDABLES EN LOS PARQUES, CON ENMIENDA DE SUPRESIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PSOE, REGISTRO DE ENTRADA NÚMERO 16378, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Vista la moción presentada por el Suplente Portavoz Primero del Grupo Político Municipal Partido Popular, con registro de entrada número 15982, de fecha 19 de septiembre de 2025, relativa a cambiar y evitar el uso de suelos de caucho reciclado en parques infantiles y promover alternativas más seguras y saludables en los parques.

Vista la enmienda de supresión presentada por el portavoz del Grupo Político Municipal PSOE a la moción del Grupo Político Municipal PP, con registro de entrada número 16378, de fecha 29 de septiembre de 2025.

Seguidamente, don Alfonso Manuel Crespo Fernández, Suplente Portavoz Primero del Grupo Político Municipal Partido Popular, toma la palabra manifestando lo siguiente:

*“Haciendo referencia la enmienda del partido socialista y con el informe que se ha adjuntado. Aquí en el informe se asegura que el material es seguro porque cuenta con una superficie de 1 cm de EPDM, pero no debemos pasar por alto que el 75% del pavimento está compuesto por caucho reciclado CBR, no del material EPDM.*

*Este material el CBR es precisamente el más cuestionado en Europa por la posible presencia de materiales pesados, hidrocarburos y microplásticos.*

*La empresa cita normas de seguridad, pero lo hace de forma parcial porque bien regula, una regla de absorción de impacto y la otra está pensada para juguetes y no para suelos exteriores sometidos al calor y al desgaste.*

*Tampoco se aporta análisis ni certificados de laboratorio con aval, entonces no aceptamos la enmienda.”*

La enmienda de supresión presentada por el Grupo Político Municipal PSOE, no es aceptada por el Grupo Político Municipal Partido Popular.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

A continuación, por don Alfonso Manuel Crespo Fernández, Suplente Portavoz Primero del Grupo Político Municipal Partido Popular, se procedió a la presentación de la moción de su grupo municipal, con registro de entrada número 15982, de fecha 19 de septiembre de 2025, cuyo tenor literal es como a continuación se transcribe:

*«Alfonso Crespo Fernández, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de La Carlota, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción relativa a: cambiar y evitar el uso de suelos de caucho reciclado en parques infantiles y promover alternativas más seguras y saludables en los parques*

#### *Exposición de Motivos*

*Durante las últimas dos décadas, la implantación de suelos de caucho reciclado, procedente principalmente de neumáticos fuera de uso, se ha extendido en parques infantiles y áreas deportivas. Se trata de una práctica que, en su momento, fue impulsada como medida de economía circular y como solución práctica para la amortiguación de caídas en zonas de juego.*

*No obstante, investigaciones recientes han puesto en evidencia la presencia de compuestos potencialmente tóxicos y microplásticos en este material. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en su estudio “Caucho reciclado y superficies recreativas: la química de los microplásticos vulcanizados utilizados en parques infantiles”, ha detectado hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP), metales pesados y compuestos orgánicos volátiles que pueden liberarse con el tiempo debido al desgaste por el sol, la lluvia y el uso continuado. Estas sustancias, aunque en dosis aisladas puedan parecer poco relevantes, suponen un riesgo acumulativo para la salud infantil por contacto e inhalación continuada.*

*De igual modo, el Instituto Tecnológico del Juguete (AIJU) ha alertado sobre la desigual calidad de los materiales reciclados y la posible migración de tóxicos en determinadas formulaciones, mientras que la Agència de Salut Pública de Catalunya ha instado a extremar la vigilancia y revisar la idoneidad de su utilización en espacios de uso infantil.*

*Además, la reciente aprobación del Reglamento (UE) 2023/2055, que prohíbe el uso de microplásticos en determinadas aplicaciones a partir de 2031, refuerza la preocupación en torno a la sostenibilidad y seguridad de este material. Si bien, de momento, la norma afecta directamente al césped artificial, es evidente que la tendencia regulatoria va encaminada a la limitación progresiva de estos usos.*

*En de La Carlota se encuentra actualmente un parque con suelo de caucho y aprovechamos que hay un parque en un proceso de renovación y mejora. En este contexto, resulta fundamental que nuestras decisiones municipales se guíen no solo por criterios de normativa vigente, sino también por el principio de precaución, velando siempre por la salud de nuestros niños y niñas.*

*En el caso concreto del parque infantil del barrio de la Tetería, que precisa de renovación, consideramos que es el momento idóneo para apostar por alternativas más seguras y sostenibles, tales como suelos de madera tratada, arenas lavadas, corcho natural o sistemas híbridos de materiales certificados que cumplan con la normativa de seguridad UNE-EN 1176 y 1177, garantizando al mismo tiempo un espacio saludable y libre de sustancias nocivas.*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) el 25-11-2025

Firmado por El Alcalde el 25-11-2025

Código seguro verificación (CSV) 11C9 4347 F7F6 C322 6DEC



(11)C94347F7F6C3226DEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular en el ayuntamiento de La Carlota propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Evitar el uso de caucho reciclado procedente de neumáticos en la renovación y construcción de parques infantiles del municipio, atendiendo a las recomendaciones científicas y sanitarias más recientes.
2. Sustituir el pavimento del parque infantil del barrio de la Tetería por una solución alternativa más natural y segura, cumpliendo con la normativa vigente en materia de seguridad infantil, y que minimice la exposición de los menores a sustancias potencialmente tóxicas.
3. Impulsar un estudio comparativo de alternativas (arena lavada, madera tratada, corcho natural, césped vegetal reforzado, etc.) que permita al Ayuntamiento seleccionar las opciones más adecuadas en función de seguridad, coste, mantenimiento y sostenibilidad ambiental.
4. Adoptar el principio de precaución en materia de salud infantil, revisando las futuras actuaciones en parques y áreas de juego para priorizar aquellos materiales que no representen riesgos de liberación de tóxicos o microplásticos.
5. Instar y dar traslado de esta moción y de los acuerdos adoptados a la Concejalía de Medio Ambiente, para su estudio y ejecución.»

Por el Sr. Alcalde se abre un turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, quien manifiesta lo siguiente:

*“El grupo de los populares nos trae una moción para cambiar y evitar el uso de suelos de caucho reciclado en parques Infantiles.*

*Los suelos de caucho comenzaron a instalarse en los parques infantiles a principios de los dos mil, como solución a las demandas de los padres de niños con problemas de movilidad. Los parques con arena, grava o tierra no son accesibles para las sillas de ruedas, sin embargo, los suelos firmes valen para todos. La opción del caucho resultó idónea por varios motivos. El primero es una cuestión de seguridad. Es un suelo acolchado que amortigua las caídas, resiste muy bien a la intemperie, al rozamiento, a la exposición solar, a la lluvia y, además, se desinfecta con facilidad y no es un buen sustrato para los microbios. El segundo motivo es que el caucho se pudo integrar fácilmente dentro de los principios de la economía circular. Casi la mitad de los neumáticos viejos acaban transformados en suelos para parques infantiles.*

*Al ser materiales que van a estar en contacto directo con los niños, están sujetos a normativas. La composición de los suelos, igual que la de cualquier mobiliario para parques infantiles, está regulada.*

*Quizás hablando medioambientalmente, el suelo de caucho sea bueno desde la perspectiva de la economía circular y no tanto desde el de la salud a largo plazo, un estudio del CSIC indica que no es una toxicidad inmediata, pero una exposición prolongada puede tener efectos en la salud, aunque se refiere más al caucho de las pistas deportivas y no al de los parques infantiles. Aun así, no nos parece mal curarnos en salud y sustituir el suelo de los parques infantiles por material más sostenible*





EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

*y seguro, eso sí, sin olvidar que sea accesible y que se elija el material que se elija, respete la entrada de menores en silla de ruedas o muletas. Votamos a favor.”*

Acto seguido, toma la palabra, don Jacobo Jesús Ortiz Segovia, Portavoz del Grupo Político Municipal VOX, quien manifiesta lo siguiente:

*“Desde VOX La Carlota apoyamos esta moción porque hablamos de algo esencial: la salud de nuestros niños. Está demostrado que los suelos de caucho reciclado pueden liberar microplásticos y sustancias tóxicas. No podemos permitir que los parques, que deben ser espacios seguros, se conviertan en un riesgo para quienes más debemos proteger.*

*La Unión Europea ya avanza hacia la limitación de estos materiales, y es lógico que nuestro municipio se adelante, elija alternativas más seguras y sostenibles —como la arena lavada, la madera tratada o el corcho natural— y evite gastar dinero público en soluciones con fecha de caducidad.*

*Por eso, nuestro voto será afirmativo, porque proteger a la infancia está por encima de cualquier diferencia política. El Grupo Municipal de Vox vota a favor. Muchas gracias.”*

A continuación toma la palabra don Juan José Gil Gutiérrez, Concejal-Delegado del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Servicios Urbanos, Industria Agroalimentaria, Desarrollo y Promoción, Medio Ambiente, quien manifiesta lo siguiente:

*Bueno, primero antes de comenzar la exposición, aclarar que el fundamento de la enmienda era que a través de la asesoración de esta empresa en particular, más otras especializadas, como en este caso, son Moral Benito, Uber que son punteas en parques infantiles y pistas deportivas de atletismo a nivel nacional.*

*Y sí me gustaría aclarar que a lo que se refiere el informe es que los antiguos suelos de caucho, lo que nos dicen ellos que evidentemente son los que dominan antes en su totalidad están formados con el componente CBR, como antes hemos mencionado y que esa posible toxicidad se produce cuando hay una exposición solar y el suelo se encuentra fracturado, por eso la nueva tendencia ahora es usar ese caucho, para seguir con la economía circular como relleno y elegir una capa electómera que sea de protección, al igual que por ejemplo, la fibra de vidrio que es tóxica para los pulmones humanos, pero se sigue usando con normalidad en las cámaras de aire porque están encapsuladas y el rendimiento es positivo.*

*Entonces nosotros conforme a las directrices que nos marcan los expertos empiezo con la exposición:*

*Los parques infantiles son fundamentales para el desarrollo físico, cognitivo, social y emocional de los niños y niñas desde una edad temprana. Además, propician un estilo de vida activo que incrementa la vida saludable que fundamentalmente evitan el sedentarismo que desgraciadamente se hace cada vez más latente debido a la inclusión de las pantallas o la ya tan conocida y desafortunada contaminación digital.*

*Uno de los aspectos fundamentales de las áreas infantiles es el desarrollo motriz de actividades tan frecuentes como correr, trepar, balancearse, saltar, etc... pues son fundamentales en el desarrollo del equilibrio, la agilidad, la fuerza muscular.*





EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

*En esta fase del desarrollo son habituales los accidentes fortuitos de nuestros pequeños por lo que la elección de suelos homologados es fundamental para minimizar los riesgos de la salud.*

*Los suelos de caucho del tipo que sean aparecieron como una solución adecuada que dar respuesta a estas circunstancias y, además son una solución aceptada y adecuada para la accesibilidad y para el drenaje en planos inclinados.*

*Desde el Área de Medio Ambiente nunca ha sido, ni será, la elección prioritaria, puesto que es un material caro y que no se considera óptimo en muchas circunstancias debido a las temperaturas tan elevadas que sufrimos en nuestro municipio y que hacen que muchas de sus virtudes se conviertan en defectos a la larga.*

*Además, ya en 2023, algunas empresas especializadas nos advertían que se estaban realizando estudios sobre la procedencia del caucho reciclado procedente en su mayor parte de China y las primeras conclusiones esperadas se divulgaron en 2024, ya en prensa, donde todos conocíamos que a través del estudio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se exponían conclusiones adversas en este tipo de suelos, procedentes de la generación del reciclaje de neumáticos en general.*

*Desde hace años y con los casos en los que ha existido suelos de caucho o este tipo de suelo es demandado o el más adecuado por diversas circunstancias de accesibilidad y circunstancias constructivas, siempre se ha elegido el caucho de relleno y la terminación con el caucho de nueva generación que a día de hoy sigue siendo una solución segura para la salud de nuestros pequeños.*

*No obstante y, en general, la elección más usada en el municipio sigue siendo el garbancillo infantil que son pequeños chinos de río lavado y de canto suave y redondo de procedencia natural y que responden perfectamente a mejorar la seguridad a nuestros pequeños, puesto que presentan gran amortiguación a las caídas, precisan poco mantenimiento y, además, permiten desarrollar a nuestros pequeños muchas más actividades con juegos realizados con juguetes propios.*

*Este es el caso del renovado parque de las Malvinas, la renovación del firme del parque de la Aldea Quintana o el nuevo firme que tendrá el parque de la Plaza Mateo Crespo como ejemplo de ello.*

*La línea presentada en general por la moción, es la línea de trabajo que este equipo de gobierno realiza a través del área del Medio Ambiente, teniendo en cuenta las directrices y anteponiendo la salud de nuestros pequeños siempre.*

*Por eso y aunque con la enmienda hubiéramos obtenido un final diferente y ya que nuestro trabajo es el que exponéis y es el que hacemos, votaremos en contra. Gracias.”*

Seguidamente toma la palabra, don Alfonso Manuel Crespo Fernández, Suplente Portavoz Primero del Grupo Político Municipal Partido Popular, quien, en contestación a las intervenciones anteriores, alega lo siguiente:

*“Esta moción no es fruto de un capricho del Partido Popular, esta moción es fruto de un documento que se está recogiendo y que probablemente tendréis en el Ayuntamiento las próximas semanas no por parte del PP.*





EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

*En relación al ejemplo que has puesto del parque de las Malvinas no sé si habéis visto pero se ha roto el cristal de lo que habéis puesto, no sé si todo lo que ponéis en los parques es igual de bueno porque ya hay algo que se ha roto. Claro se rompen las cosas o el caucho que yo estoy hablando está igual, está troceado en el parque por eso lo que pedimos es la sustitución del caucho por otro material.*

*Pero bueno existen estudios recientes oficiales, como los del Instituto Tecnológico del Juguete, que alertan de la presencia de sustancias tóxicas, materiales pesados y microplásticos en los suelos de caucho reciclado. Y es cierto que cumplen con la normativa actual pero no por ello dejan de ser potencialmente nocivos.*

*Queremos aclarar que nadie está diciendo que este parque incumple la normativa vigente, lo que estamos plantando es algo distinto, aplicar el principio de precaución en materia de salud infantil. Y esto es importante porque cumplir con la normativa no siempre equivale a estar seguro y ser seguro.*

*Tenemos ejemplos claros en nuestra historia. El tabaco cumple la normativa y se vende libremente pero nadie discute ya que hay efectos secundarios y es nocivo. Así estamos de acuerdo ¿no?*

*También el caso del amianto que se prohibió en el año 2022 y se ha usado durante décadas, cuando luego se ha demostrado que es nocivo cuando luego sea usado ¿no? pues probablemente el caucho siga estos mismos pasos.*

*Lo mismo sucede con la normativa marca unos mínimos, pero como responsables públicos debemos ir más allá y anticiparnos a lo que la ciencia nos está advirtiendo. Además no hablamos solo de informes técnicos, los propios vecinos lo percibe, basta con visitar el parque con suelo de caucho en verano para notar ese olor intenso que se desprende con el calor. Esto significa que hay compuestos que se están liberando en el aire y que los niños que juegan pegados al suelo lo acaban respirando. Esto genera desconfianza entre los padres que evitan llevar a sus hijos a estos espacios.*

*Por tanto, mantendré el punto segundo y no es un capricho, es un gesto de responsabilidades hacia las familias y un mensaje claro de que en La Carlota queremos apostar por las alternativas naturales y seguras en la renovación de estos parques, basándonos en los principios de prudencia y anticiparnos antes posibles problemas. Eliminar este punto como propone la enmienda del PSOE sería desaprovechar una oportunidad de mejora en el barrio.*

*No pedimos nada imposible, sólo que se estudie y se apliquen alternativas seguras como el corcho, arena lavada, arena tratada o césped vegetal reforzado. Todas ellas recogidas en la normativa UNE 11076 y 11077.*

*En definitiva, esta enmienda supondría quedarnos en el mínimo legal a lo que estamos acostumbrados, cuando lo que debemos es de adelantarnos y proteger lo más valioso, la salud de los niños y las niñas. Y es aquí donde quiero ser muy claro respecto a la enmienda del PSOE. Ustedes piden suprimir el punto segundo que es precisamente el más concreto, sustituir el pavimento del parque por una alternativa más natural y segura. En otras palabras, ustedes piden eliminar la única medida inmediata que protege a los niños de un barrio en concreto y lo justifican con que el parque cumple la normativa. Eso no es suficiente, con esa lógica nunca avanzamos. Suprimir este punto es dar la espalda a los vecinos, es cerrar los ojos ante la evidencia y os condena a seguir usando*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) el 25-11-2025

Firmado por El Alcalde el 25-11-2025

Código seguro verificación (CSV) 11C9 4347 F7F6 C322 6DEC



(11)C94347F7F6C3226DEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

materiales que sabemos que no son inocuos.

*El partido Popular tiene clara su posición, ante la duda, precaución, ante el mínimo riesgo para la salud infantil, responsabilidad. Ustedes con su enmienda eligen la comodidad de no actuar. Muchas Gracias."*

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente, sometió a votación ordinaria la moción, acordándose, con el voto de diecisiete (17) concejales/as presentes, es decir, el voto en contra de once (11) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; el voto a favor de cuatro (4) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto a favor de un (1) Concejala del Grupo Político Municipal VOX, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, la no adopción de los acuerdos que se incluyen en la moción antes transcrita.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente:

*"Bien gracias, no sale adelante esta moción con el voto en contra del grupo socialista y efectivamente la enmienda ha sido rechazada por el grupo proponente en este caso el Partido Popular.*

*Se ha expuesto bien por parte del portavoz del grupo socialista y el concejal del área de Medioambiente que cumple perfectamente la normativa y con todos los estándares de salud y lógicamente ni en ese parque, ni en cualquier otro, con las altas temperaturas que sufrimos en nuestra tierra pues es difícil poder llevarlo. Eso no quita que sigamos trabajando por el bienestar, la accesibilidad a nuestros parques y que los niños y niñas pequeños disfruten lo máximo posible con las mayores garantías posibles.*

*Y a la alusión que has hecho a la pista de las Malvinas, no se ha roto por el material, sino se ha roto por un acto de vandalismo, no por un acto del material para ello.*

*Aclarado esto, no sale la moción adelante y pasamos a la siguiente que es la presentada por el grupo socialista."*

**IV.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PSOE, CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 16079, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN DEFENSA DEL SERVIO DE TRANSPORTE ESENCIAL PARA PACIENTES EN HEMODIALISIS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CON ENMIENDAS DE SUSTITUCIÓN PRESENTADAS POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, REGISTRO DE ENTRADA NÚMERO 16365, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Vista la moción presentada por el Portavoz del Grupo Político Municipal PSOE, con registro de entrada número 16079, de fecha 22 de septiembre de 2025, en defensa del servicio de transporte esencial para pacientes en hemodiálisis en la provincia de Córdoba.

Vista la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Político Municipal Partido Popular a la moción del Grupo Político Municipal PSOE, con registro de entrada número 16355, de fecha 27 de septiembre de 2025.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

Seguidamente, doña María Angustias Chena Jaimez, Portavoz del Grupo Político Municipal Partido Popular, toma la palabra para manifestar que retiran la enmienda de sustitución presentada a la moción de referencia.

A continuación doña María José Olivares Rodríguez, Concejala-Delegada del Área de Servicios Sociales, Igualdad, Empleo, Salud, Consumo, se procedió a la presentación de la moción de su grupo político municipal, con registro de entrada número 16079, de fecha 22 de septiembre de 2025, cuyo tenor literal es como a continuación se transcribe:

*«El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de La Carlota, presenta para su debate, y posible aprobación, en el Pleno del mes de Septiembre, la siguiente moción*

*Moción en defensa del servicio de transporte esencial para pacientes en hemodiálisis en la provincia de Córdoba*

*En base a la decisión de la Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (SAS) de no prorrogar el convenio histórico que mantenía con ALCER Córdoba para la gestión de los traslados de pacientes de hemodiálisis desde el Hospital Reina Sofía a los centros dializadores, las asociaciones ALCER Córdoba (Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades del Riñón), AUTACOR (Asociación Provincial de Autónomos del Taxi de Córdoba) y la Asociación del Taxi Rural de los Pueblos de Córdoba Y APAT, manifiestan su más enérgica oposición y profunda preocupación.*

*Este servicio, gestionado con éxito por ALCER, lleva prestándose por más de tres décadas, ha sido un pilar fundamental para garantizar el bienestar y la adherencia al tratamiento de cientos de pacientes, liberándoles del estrés constante de tener que buscar alternativas para acceder a un tratamiento vital.*

*Resulta incomprensible que, sabiendo que dar el servicio a través de ambulancias no medicalizadas supondrá un mayor coste para el erario público y un perjuicio más oneroso para el paciente, se ha optado por dismantelar el convenio existente, en base a un argumento de "equidad" territorial, alegando que, al no prestarse este servicio en taxi en otras ciudades, no se puede mantener en Córdoba.*

*Esta decisión, que prioriza una "fría homogenización administrativa" sobre las necesidades reales de los pacientes y la eficiencia probada del servicio, supone dismantelar un sistema que funciona perfectamente, sin una alternativa mejor y por motivos que desconocemos, es un grave error que pagarán los pacientes, haciéndoles más vulnerables a las consecuencias de su patología.*

*La elección del taxi no es casual, sino que responde a unas necesidades médicas y logísticas específicas que, lo convierten en el medio más idóneo por:*

*1. Rapidez y Puntualidad: El taxi es más ágil en la recogida y el desplazamiento, evitando esperas prolongadas. Sus tiempos de trayecto son menores al ir directo al destino, a diferencia de las ambulancias colectivas que realizan múltiples paradas, alargando innecesariamente el viaje de cada paciente y provocando muchas dudas sobre la eventual atención médica a uno de los pacientes que vaya en el vehículo, pues recordemos que son pacientes que vienen de soportar un tratamiento de horas que produce un debilitamiento severo en ellos, entonces, al no estar dotado de sanitarios, y*

22

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) el 25-11-2025

Firmado por El Alcalde el 25-11-2025

Código seguro verificación (CSV) 11C9 4347 F7F6 C322 6DEC



(11)C94347F7F6C3226DEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

*pudiendo viajar hasta 9 personas, si uno de los pacientes enferma en el traslado, ¿Qué ocurre con los demás?, ¿tienen que volver todos al Hospital Universitario Reina Sofía?, o ¿se les deja en un punto para luego recogerlos a la vuelta?, esta decisión presenta muchos más problemas que soluciones.*

*2. Confort y Privacidad: Ofrece un entorno tranquilo, individualizado y con menos pasajeros. Esto es crucial para pacientes inmunodeprimidos, reduciendo significativamente la exposición a contagios en comparación con un vehículo compartido.*

*3. Flexibilidad: Tiene una mayor capacidad para adaptarse a horarios irregulares o cambios de última hora en la programación de las sesiones, pudiendo elegir rutas más rápidas y eficientes.*

*4. Coste-Eficiencia para el Sistema Sanitario: El coste por trayecto en taxi es muy inferior al de movilizar una ambulancia. Además, esta medida permite liberar recursos de emergencias sanitarias (vehículos y personal) para que se destinen a casos donde su intervención es estrictamente necesaria. Al respecto de esto, hasta los trabajadores de la empresa adjudicataria del servicio de transporte en ambulancia se han mostrado muy preocupados, pues en la actualidad no cuentan con medios para llevar a cabo los servicios de transporte ordinario, sufriendo innumerables retrasos de forma diaria, cuanto menos, si se les amplían los servicios para dar cobertura a 1.000 pacientes en hemodiálisis que hay en la provincia de Córdoba, inexorablemente el servicio de ambulancia va a ir abocado a un colapso que solo provocará graves consecuencias para todos los pacientes del Servicio Andaluz de Salud en Córdoba.*

*5. Comodidad y Salud del Paciente: La accesibilidad es más sencilla y requiere menos esperas. Tras una sesión de hemodiálisis, que suele dejar al paciente fatigado, hipotenso y con molestias, un trayecto corto, directo y sin esperas es fundamental para reducir su estrés físico y emocional. Minimizar el riesgo de contagios y el tiempo de traslado favorece directamente la adhesión al tratamiento, reduciendo el absentismo.*

*Además, esta medida conllevará la práctica extinción del taxi rural, un servicio muy necesario para las zonas de nuestra provincia que muestran mayores signos de despoblación y que verán reducidos drásticamente los ingresos que perciben, por lo que, inevitablemente conllevará la pérdida de licencias en pequeños municipios con una población más envejecida.*

*El paciente debe ser el centro de todas las decisiones. El desmantelamiento de un sistema que funciona perfectamente es un grave error que pagarán los pacientes, haciéndolos más vulnerables a las consecuencias de su patología.*

*Por todo ello, proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, la adopción del siguiente: Acuerdo*

**ÚNICO.-** *Instar a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, a la continuidad de la prestación mediante la renovación del convenio de colaboración con el sector del taxi, a través de la asociación ALCER Córdoba, que garantice la continuidad del servicio de transporte sanitario no urgente de pacientes en hemodiálisis, para la provincia de Córdoba.»*

*Por el Sr. Alcalde se abre un turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, quien manifiesta lo siguiente:*





EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

*“La moción que hoy nos trae el PSOE hoy está más que justificada. Las personas que dependen de la hemodiálisis y que tienen que acudir a recibir su tratamiento 3 días a la semana acaban agotados, mareados y con mucho malestar. En esa situación deben volver a sus casas.*

*En Córdoba y durante más de 30 años han podido volver a sus casas gracias a un modelo de transporte como es el taxi, que ha demostrado ser eficaz y humano, muchas veces son los taxistas quien les da conversación y muchos de ellos son los que los acompañan hasta sentarlo en su sofá en casa. Este servicio ha demostrado ser puntual, seguro, económico y digno para los pacientes.*

*Ahora la Junta de Andalucía, a través del SAS, decide no renovar ese convenio, aunque lo ha ampliado hasta el año que viene, año de elecciones. Su excusa es seguir una supuesta administración homogénea.*

*Estamos siendo testigos directos del desmantelamiento de la sanidad en Andalucía de la mano del señor Moreno Bonilla. Unas listas de espera interminables, centros de salud saturados, falta de personal y profesionales sobrecargados.*

*¿De verdad alguien se cree que tiene sentido sobrecargar más el SAS con este cambio? ¿tiene lógica retirar un modelo que lleva más de 30 años funcionando, donde los pacientes se sienten a gusto? Y mucho menos sustituirlo por un servicio de ambulancias colectivas que son más caras, lentas y menos eficaces. Estas ambulancias harán que los pacientes esperen, en el estado que salen, hasta que termine el último paciente. Irían juntos, con la posibilidad de contagio que eso conlleva. Además, cada taxi que se usa es una ambulancia liberada y un personal sanitario que está a lo que debe estar, a los enfermos.*

*Si se elimina este servicio, se convertirá en más sufrimiento, si cabe, para estos pacientes. No podemos consentir que sigan perdiendo los de siempre, que quien más necesita de la empatía y los cuidados del resto tengan que pagar con su dignidad y su calidad de vida las decisiones de unos cuantos.*

*Desde IU estamos del lado de los pacientes y les mandamos todo nuestro aliento y apoyo porque estamos juntas en la lucha. Votamos a favor.”*

Acto seguido, toma la palabra, don Jacobo Jesús Ortiz Segovia, Portavoz del Grupo Político Municipal VOX, quien manifiesta lo siguiente:

*“Nos tememos que todo lo expuesto en esta moción no es verdad al 100% y falta información. Cierto es que no podemos olvidar que quienes se someten a hemodiálisis son pacientes especialmente vulnerables, que sufren un tratamiento largo, agotador y que requiere continuidad. Su bienestar no puede ponerse en riesgo por decisiones burocráticas ni por experimentos que sustituyen un servicio probado por otro que ya presenta retrasos, carencias y un riesgo evidente de colapso.*

*El taxi, como medio de transporte, garantiza rapidez, confort, privacidad y seguridad sanitaria, además de representar un coste menor para las arcas públicas y liberar recursos sanitarios que deben destinarse a emergencias reales. Frente a ello, imponer traslados colectivos en ambulancias no medicalizadas es condenar a estos pacientes a trayectos más largos, incómodos, con mayores riesgos de contagio y con la incertidumbre de una asistencia insuficiente en caso de urgencia durante el trayecto.*

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) el 25-11-2025

Firmado por El Alcalde el 25-11-2025

Código seguro verificación (CSV) 11C9 4347 F7F6 C322 6DEC



(11)C94347F7F6C3226DEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

Además, la eliminación de este convenio impactará negativamente en el tejido económico y social de nuestra provincia, en especial en el taxi rural, que es muchas veces el único medio de transporte disponible en los pequeños municipios más envejecidos y despoblados. Por tanto, esta decisión no solo perjudica a los enfermos, sino también a la vertebración territorial y al sostenimiento de servicios básicos en nuestros pueblos.

Por todo ello, desde VOX La Carlota votamos a favor de esta moción. Porque creemos que el paciente debe estar siempre en el centro de las políticas sanitarias, porque consideramos que es un error dismantelar lo que funciona, y porque defendemos una gestión pública que sea eficiente, humana y cercana a las necesidades reales de las personas.

Y queremos dejarlo claro: VOX vota con sentido común aquellas mociones que beneficien a nuestros vecinos, vengan del partido que vengan. No actuamos por intereses ideológicos, como hacen otros partidos políticos en este Ayuntamiento, sino pensando únicamente en lo que es justo y beneficioso para todos los carloteños. El Grupo Municipal VOX vota a favor.”

Seguidamente, doña María Angustias Chena Jaimez, Portavoz del Grupo Político Municipal Partido Popular, toma la palabra manifestando lo siguiente:

“Lo primero es aclarar el motivo por el que hemos retirado la enmienda. Como podéis ver en agosto ya se prorrogó por un año más el plazo del servicio de taxi hasta el 2026, entonces no tiene sentido presentar la enmienda y porque la Junta de Andalucía está trabajando para darle una solución. Se está hablando con ALCER, se está hablando con la empresa de transportes para dar una solución beneficiosa a este problema, que sea beneficiosa para todos, entonces ese es el motivo de retirar nuestra enmienda de sustitución.

Dicho esto, decir que esta decisión no responde como bien sabéis a un recorte, porque si tenemos que hablar de recortes y el único que hizo un recorte en el gobierno fue IU y PSOE, cuando en el año 2012 retiraron de golpe y porrazo el transporte de taxi a los pacientes de quimioterapia y radioterapia y lo más importante, sin ofrecer un transporte alternativo en ambulancia, teniendo estos usuarios tan vulnerables que buscarse una alternativa de transporte con un familiar, pagándose un taxis de su bolsillo o un autobús de línea.

Se trata de una medida de responsabilidad legal, organizativa y asistencial que busca mejorar la calidad, seguridad y equidad de la atención que reciben los pacientes renales en Andalucía. Este modelo, como bien habéis dicho, ha ido funcionando durante años, pero su encaje legal y técnico ha sido objeto de revisión.

La normativa estatal y autonómica que regula el transporte sanitario, por el Real Decreto 836/2012 y el Real Decreto 1030/2006 y la Orden Andaluza de 2007, establece que este servicio debe prestarse mediante ambulancias asistenciales o no asistenciales, vehículos especialmente preparados y autorizados que cumplan criterios de seguridad clínica, trazabilidad, supervisión profesional y cobertura ante imprevistos. El transporte de taxis por su naturaleza no puede formar parte estructural del sistema sanitario público.

El SAS garantiza que todos los pacientes sigan accediendo a sus servicios de hemodiálisis en condiciones adecuadas, reorganizando los recursos necesarios dentro del transporte sanitario

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) el 25-11-2025

Firmado por El Alcalde el 25-11-2025

Código seguro verificación (CSV) 11C9 4347 F7F6 C322 6DEC



(11)C94347F7F6C3226DEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*  
programado.

Somos plenamente conscientes de que este cambio puede generar inquietud, tanto en las asociaciones de pacientes, como en el sector del transporte. Por eso, mantenemos un diálogo institucional abierto, respetuoso y transparente, pero con la obligación de cumplir con la legalidad vigente. El transporte de taxis no puede ser considerado transporte sanitario ordinario y solo puede contemplarse como medida excepcional y transitoria, cuando esté debidamente justificada por circunstancias críticas y no existan medidas adecuadas disponibles.

Un reciente informe jurídico de la asesoría del SAS concluye que no es viable renovar, ni suscribir un nuevo contrato, con estas características, por no ajustarse al marco legal vigente. La media responde a criterios meramente jurídicos, organizativos y de equidad territorial, conforme al marco normativo vigente y a la necesidad de garantizar la seguridad asistencial en todos los traslados.

El Hospital Reina Sofía mantendrá una reunión formal con ANCER Córdoba y la Delegación Territorial de Salud en Córdoba, lo hará con las asociaciones de transportes. El objetivo es gestionar este proceso con claridad, respeto y sensibilidad, pero con firmeza en el cumplimiento del marco legal y los estándares de calidad y seguridad.

Es una decisión de responsabilidad legal y asistencial que busca garantizar la seguridad clínica en los traslados, asegurar la igualdad territorial, el modelo para todas las provincias, reforzar un servicio homogéneo, digno y organizado para pacientes renales. El taxi se podrá seguir usando únicamente de forma puntual y excepcionalmente, no como una forma estructural.

La comisión autonómica de transportes sanitarios definirá criterios claros y homogéneos sobre los casos excepcionales a los que se puede autorizar transportes no convencionales, circunstancias clínicas que justifiquen ambulancias individuales, diseños de rutas con eficiencia.

El Grupo Popular en realidad no entiende muy bien la moción, cuando se ha prorrogado durante un año más este transporte en taxi y está además la Junta trabajando realmente para que se solucionen el problema. Solamente vemos oportunismo público en dicha moción. Por tanto el Grupo Popular vota en contra.”

A continuación toma la palabra doña María José Olivares Rodríguez, Concejala-Delegada del Área de Servicios Sociales, Igualdad, Empleo, Salud, Consumo, quien, en contestación a las intervenciones anteriores, alega lo siguiente:

“Gracias, bueno, en primer lugar agradecer a IU y a VOX por su voto a favor, por apoyar esta moción. Su voto a favor refleja la responsabilidad y la sensibilidad a quienes dependen de este servicio esencial, al contrario que el grupo del Partido Popular, que es verdad que Marian nos ha explicado lo que tienen previsto hacer ¿vale? Pero son cosas que hay previstas, entonces por el voto en contra de renovar este convenio, que es lo que daría o podríamos seguir con el servicio que hasta ahora se está haciendo, e iba fenomenal, pues por vuestro voto en contra, estáis poniendo en riesgo creo que la salud y la dignidad de los pacientes de hemodiálisis en nuestra provincia.

Considero que esto no es un debate abstracto, ni un tema de cifras, sino que la propia Dirección del Hospital Reina Sofía ha reconocido que será más caro y le traerá más problemas al hacerlo con ambulancias colectivas y hablamos de personas que necesitan traslados regulares para

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) el 25-11-2025

Firmado por El Alcalde el 25-11-2025

Código seguro verificación (CSV) 11C9 4347 F7F6 C322 6DEC



(11)C94347F7F6C3226DEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

*poder recibir un tratamiento vital, normalmente te das cuenta a la semana y para estar enchufados a una máquina durante una media de cuatro horas.*

*No renovar el convenio como hasta ahora se estaba haciendo, sin que existiera ningún problema en renovarse, llevará trayectos incómodos, desigualdad territorial y una carga añadida para quienes ya atraviesan situaciones de gran vulnerabilidad, además, de un perjuicio de los taxistas de la zona rural, suponiendo esto una merma en sus ingresos de forma cuantiosa.*

*La legalidad no puede ser una excusa, cuando a todas luces está claro que es una decisión política, para muestra un botón o se amparan en un supuesto informe jurídico en base a la inequidad, es decir, hay que igualar a todos a peor. Un informe, por cierto, que han solicitado en dos ocasiones y no han querido mostrarlo, siquiera para dejar sin transporte adecuado a los pacientes con hemodiálisis, los cuales necesitan traslados regulares y culturales varias veces a la semana. La prioridad es garantizar su derecho a la salud y su dignidad.*

*Hoy por hoy no existe ninguna alternativa organizada y eficaz que pueda sustituir el modelo que garantice el transporte de taxis, gestionado hasta el día de hoy por ALCER y ya no se están cumpliendo con los servicios ordinarios que se hacen, cuanto más si se sobrecarga este servicio y acabar con este convenio supondrá dejar a decenas de personas en una situación de desamparo, comprometiendo su acceso regular al tratamiento y, por tanto a la salud y su vida.*

*Todos conocemos la situación actual de nuestro sistema de salud como ya he dicho. Este convenio consideramos que es la única vía viable para que los enfermos renales de nuestra provincia, muchos de ellos de nuestro pueblo, para que sigan recibiendo tratamiento en condiciones de igualdad, seguridad y dignidad. Y si existen dudas jurídicas, la solución no es eliminar derechos, sino adoptar el marco legal sin comprometer la continuidad del servicio. Romperlo o sustituirlo por sistemas menos adecuados no responden a criterios de legalidad, sino a decisiones políticas que se alejan del mandato constitucional de proteger la salud y la igualdad de nuestros vecinos. Gracias.”*

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, el Sr. Alcalde-Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por MAYORÍA ABSOLUTA de los/las Concejales/as presentes, con el voto de diecisiete (17) Concejales/as, es decir, el voto a favor de once (11) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.S.O.E.; el voto en contra de cuatro (4) Concejales/as del Grupo Político Municipal P.P.; el voto a favor de un (1) Concejales/as del Grupo Político Municipal VOX, y el voto a favor de una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la moción antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta lo siguiente:

*“Bien gracias, sale adelante esta moción con el voto a favor del grupo socialista y también del grupo de IU y del grupo de VOX.*

*Hay una pequeña reflexión o duda que me ha surgido a la hora de escuchar la moción, si ese convenio es ilegal, como se ha mostrado y se ha dicho ¿cómo se ha prorrogado? Y dos, vosotros os escudáis en la legalidad para votar en contra de esta moción, que es el mismo argumento que se ha puesto, por parte del equipo de gobierno, en la moción presentada por vosotros anteriormente, sobre los parques infantiles y sin embargo, no lo habéis visto bien y no se ha votado a favor.*

27

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) el 25-11-2025

Firmado por El Alcalde el 25-11-2025

Código seguro verificación (CSV) 11C9 4347 F7F6 C322 6DEC



(11)C94347F7F6C3226DEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

www.lacarlota.es

(957) 30 00 01 - 30 00 12  
(957) 30 06 80

Av. Carlos III, 50  
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

*Yo creo que desde el punto de vista del ejercicio de la responsabilidad y de también en el hecho de estar gobernando, en este caso, como el Partido Popular gobierna en la Junta de Andalucía ¿votáis en contra de esta moción porque ya se está trabajando en solucionar este convenio? Es exactamente igual que la postura de este equipo de gobierno en las mociones presentadas anteriormente en este plenario, concretamente también en esta moción del Partido Popular.*

*Con esto acabo y espero y deseo que el convenio siga adelante, espero y deseo que ninguno de los que estamos aquí, ni que ningún familiar nuestro, ni ser querido o conocido, pues tenga que pasar por ese largo camino de espinas; porque lógicamente la atención y servicio que se presta desde el taxi, que lógicamente está ahí para evacuar los servicios de los enfermos de gravedad y es un buen transporte, pero si es verdad que no es el mismo servicio que se puede dar a un paciente que sale de una sesión de muchas horas de esa diálisis, si de donde viene pues la verdad que viene mal.*

*Con esto yo pienso que se está cargando más este trabajo que debería hacer el SAS de retrasar el servicio que tiene que dar desde el área de salud. De hecho hoy vi una noticia que había pacientes denunciando esperas de más de ocho horas en urgencias para ser atendidos en Reina Sofía. Todo esto, al final, agrava la situación que tiene que prestar el Servicio Andaluz de Salud y nuevamente expreso lo mismo, espero y deseo que no tengamos que hacer uso de este transporte y los que tengan que hacer uso pues sea de la forma más justa y cómoda, para que sigan teniendo un mejor descanso y una pronta recuperación.*

*Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.”*

**TERCERO.- DACIÓN CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA-INTERVENCIÓN, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025. (EXPTE. GEX NÚMERO 5915-2025).-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Granados Miranda, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del informe de Tesorería-Intervención relativo al cumplimiento de la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad, correspondiente al segundo trimestre de 2025, que obra en el expediente GEX número 5915-2025, el cual se adjuntaba junto a la convocatoria de la sesión Plenaria.

El Ayuntamiento Pleno, con la concurrencia de diecisiete (17) Concejales/as, es decir once (11) Concejales/as del Grupo Político Municipal del PSOE; cuatro (4) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP; un (1) Concejales/as del Grupo Político Municipal VOX y una (1) Concejales/as del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, quedó informado del informe de Tesorería-Intervención relativo al cumplimiento de la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad, correspondiente al segundo trimestre de 2025.

**CUARTO.- DACIÓN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL DÍA 23 DE JULIO DE 2025 HASTA LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN. (EXPTE. NÚMERO 1832-2025).-**





EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

El Sr. Alcalde-Presidente indica que, con la entrega de la relación de resoluciones de Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados de las adoptadas desde el día 23 de julio de 2025 hasta el día 23 de septiembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siguientes:

Resoluciones de Alcaldía adoptadas con los números 1850 a 2339, desde el día 23 de julio al 23 de septiembre de 2025, ambos días inclusive.

El Ayuntamiento Pleno, con la concurrencia de diecisiete (17) Concejales/as, es decir once (11) Concejales/as del Grupo Político Municipal del PSOE; cuatro (4) Concejales/as del Grupo Político Municipal PP; un (1) Concejala del Grupo Político Municipal VOX y una (1) Concejala del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, quedó informado de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el día 23 de julio al 23 de septiembre de 2025, ambos días inclusive.

#### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La contestación por escrito a las preguntas formuladas en la anterior Sesión Ordinaria correspondiente al día 28 de julio de 2025, las cuales se adjuntaban junto a la convocatoria de esta sesión Plenaria, son transcritas literalmente a continuación:

#### **«CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL 28 DE JULIO DE 2025»**

A continuación, los/las concejales/as formulan los siguientes ruegos y preguntas:

#### **GRUPO IU**

*Doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, formula las siguientes preguntas:*

*El CAIT de La Carlota, se hizo llamar en su inauguración, allá por el 2018, "Miriam Sánchez Alcántara, Mimi" una niña carloteña que nos dejó huella a todos. Posteriormente, se trasladó el CAIT del pabellón para la mejora de las instalaciones, pero ¿Por qué se mantiene el cartel de Mimi en el pabellón y no se coloca en su correspondiente fachada del nuevo CAIT? Os solicito la colocación de dicho cartel en el nuevo CAIT.*

*Lo que sí me gustaría informar o aclarar que el nombre de Mimi fue aprobado para el CAIT, pero el CAIT municipal, el nuestro. Actualmente la Junta de Andalucía saca lotes para prestar el servicio de la Atención Temprana. Nosotros tenemos nuestra sala habilitada y con nuestro código, como nuestro NICA para poder prestar el servicio.*

*En la licitación que se adjudicó en su momento fue otorgada a la empresa Macrosad y ellos habilitaron otro local que está ubicado en la Avda Carlos III que lo ocupaba, anexo a la antigua notaría y nosotros no podemos trasladar ese nombre a ese centro, puesto que ese centro no es nuestro. Nosotros tenemos nuestra sala habilitada para ello en la adjudicación que, de hecho fue recurrida por todas las empresas que se presentaron en esa licitación, transcurrieron los plazos y han alargado muchísimo.*





EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

De hecho, ahora hay una nueva licitación, en la cual han vuelto las empresas interesadas a impugnar las bases que la propia Junta de Andalucía está sacando para ello, yo con la familia lo hablé, y se lo he explicado en más de una ocasión el sentir que tiene eso. A mí me gustaría que personalmente el centro siguiese llevando ese nombre, porque el centro existe y el aula está ahí y está homologada para poder prestar este servicio tan necesario. Si en la nueva licitación, si en los lotes que saca la Junta y en este caso La Carlota tiene un lote y afortunadamente, el Ayuntamiento puso a disposición y habilitó esa sala homologada y demás, nosotros la ofrecemos a las empresas para que lo presten también, pero no somos nosotros los que decidimos que empresa presta el servicio.

Mientras tanto, esa sala se sigue utilizando dando también otro tipo de terapia con nuestro terapeuta y el fisioterapeuta, pero no es el CAIT.

El CAIT si es el municipal nuestro, pero no está ahora mismo funcionando por la Junta, puesto que la Junta no se lo adjudicó a la empresa o a las empresas que presentaron la oferta por el CAIT municipal de La Carlota, lo hicieron a través de una empresa privada y por eso esa empresa privada tiene el CAIT allí en funcionamiento.

Otra cosa es que retiremos el nombre. Yo no tengo constancia personal ni por escrito de que la familia haya solicitado al Ayuntamiento que retire el nombre que se aprobó aquí en este Pleno, si fuese así, yo lo digo públicamente y también te pido que lo hables con ellos y no tengo ningún inconveniente.

A mí personalmente, la sala va a seguir existiendo de CAIT y me gustaría que siguiese, porque la verdad que como bien se ha dicho anteriormente esta niña dejó huella en todos nosotros y también en los profesionales municipales que la atendieron desde el minuto uno. Así que, por lo tanto, se lo puedes decir también, que no tengo ningún inconveniente al respecto para ello. Bueno, muchas gracias. No habiendo más puntos en el Orden del Día.

¿Se ha solicitado la subvención de Diputación sobre la recuperación de la Memoria Democrática? ¿Y para qué proyecto?

Sí, hemos realizado la solicitud de esta subvención, cuyo proyecto es la realización de unas jornadas formativas sobre la Transición Democrática

En enero os solicité información sobre la ejecución del procedimiento CER de las colonias felinas y cuántas castraciones llevábamos hechas. Ahora os solicito un informe actualizado para comprobar la evolución del procedimiento.

Una vez se actualicen los datos, se informará para su consulta.

### GRUPO VOX

Don Jacobo Jesús Ortiz Segovia, Portavoz del Grupo Político Municipal VOX, formula las siguientes preguntas:

Ante el reconocimiento de incendio en la zona de El Rinconcillo, donde varias familias han sufrido la quema de parcelas de olivos y hasta un trigal, y otras propiedades, ¿tiene el Ayuntamiento conocimiento de la investigación en curso sobre las posibles autorías del incendio? ¿Se ha localizado al presunto o presuntos pirómanos que están quemando La Carlota? ¿Tiene previsto el Ayuntamiento

30

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) el 25-11-2025

Firmado por El Alcalde el 25-11-2025

Código seguro verificación (CSV) 11C9 4347 F7F6 C322 6DEC



(11)C94347F7F6C3226DEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

en el hipotético caso con la Fuerzas y Cuerpos de seguridad que den con ellos presentarse como acusación particular una vez identificados estos individuos? Y, ¿Por qué no se ha limpiado y se ha adecuado las cunetas y los arroyos que podrían haber evitado la propagación de fuego en propiedades particulares?

Sí, con respecto a lo del pirómano, no se ha identificado porque es muy complicado, por parte de la patrulla, encontrar a una persona que le mete fuego a un pasto a las cuatro de la tarde y sale huyendo.

La verdad es que hasta el momento no ha habido posibilidad, aunque siguen indagando y, sobre todo, patrullando las zonas, donde más suelen repetirse, pues además es un comportamiento que viene siendo reiterado durante los últimos años, pero no se ha identificado; y en cuanto si se va a personar el Ayuntamiento como acusación particular, en su momento se valorará, pero por supuesto que el Ayuntamiento en el momento que se localice a cualquier persona que está haciendo daño a lo público, no va a temblarle la mano de agotar todas las vías disponibles para poder, por lo menos perseguir la mayor justicia posible para el pueblo.

#### GRUPO PP

Don Alfonso Manuel Crespo Fernández, Suplente Portavoz Primero del Grupo Político Municipal Partido Popular, formula las siguientes preguntas:

En relación con un caso de ocupación, también pregunté en el Pleno anterior que decíais que el Ayuntamiento tenía respuestas limitadas y que no teníais constancia de ocupación en estos dos últimos años, pues sí hay un caso de ocupación, en el que había llegado la hoja de desahucio por parte del Juzgado y que debido al informe dependiente del organismo de este Ayuntamiento se paraliza entonces, ¿Qué va a hacer el ayuntamiento?, porque los vecinos están sufriendo lo más grande. De hecho, la persona que vive al lado de esta casa ocupada está soportando malos olores, el suelo lo tienen levantado, las paredes tienen humedad y es insufrible.

En cuanto Alfonso, al tema de los okupas, por parte del Ayuntamiento creo que no, puede ser del IPBS, que mucha gente confunde el IPBS con el Ayuntamiento, pero es un organismo dependiente de la Diputación y entonces ellos hacen sus propios informes y nosotros aún no tenemos conocimiento.

Sí que sé que al IPBS si le piden informes de vulnerabilidad y otros tipos de informes así parecidos cuando tienen un caso de esos.

También preguntar que en relación al parque del ambulatorio que se han retirado los toboganes que ahora cuando están los niños en época vacacional es cuando más lo usan ¿Cuándo se tiene previsto que se vuelvan a instalar?

Se detectó un desperfecto y se mandó a reparar. Se instaló en cuanto finalizó el arreglo.»

Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Granados Miranda, se dirige a los/las señores/as miembros de la Corporación para invitarles a que formulen los ruegos y preguntas que estimen oportunas.

**A continuación, los/las Concejales/as formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

31

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) el 25-11-2025

Firmado por El Alcalde el 25-11-2025

Código seguro verificación (CSV) 11C9 4347 F7F6 C322 6DEC



(11)C94347F7F6C3226DEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

Doña Beatriz Mansilla López, Portavoz del Grupo Político Municipal Izquierda Unida, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1. Después de haber aprobado la moción de Palestina, os pido que mañana, si es posible, día 30, que es el día de la bandera palestina, nos sumemos a muchos ayuntamientos y se exponga en la fachada del ayuntamiento donde sea visible y de paso la bandera, os propongo una petición de varias personas de nuestro pueblo de nombrar una calle o plaza con el nombre de Palestina, os lo hago llegar.

2. En la madrugada de ayer se produjo un corte de luz en El Arrecife, siguiéndole bastantes cortes y restitución con el consiguiente cambio de tensión que acaba dañando los electrodomésticos. En El Arrecife los cortes eléctricos son muy numerosos, indicador del deficiente servicio de mantenimiento que tenemos. Os solicito que pidáis a la compañía eléctrica un informe de cortes de suministro en todo el municipio por averías en el último año. Este informe revelaría numéricamente la situación de abandono en el mantenimiento de las instalaciones y evidentemente, tocaría presionar para que se lleve a cabo, porque la gente después de caer cuatro gotas, ya está cansada porque se va la luz y especialmente en zonas concretas.

3. El año que viene acaba la concesión del servicio de agua potable. Las instalaciones de tuberías están en muy mal estado en muchas zonas del municipio, no hay más que ver el número de fugas de agua que aparecen, eso por no hablar de la cantidad de cal sin descalcificadoras que sufrimos todos, con la sustitución de electrodomésticos cada dos por tres. Me gustaría que contaran en qué proceso estamos para la concesión de la empresa de aguas, porque, para pena mía, doy por hecho que municipalizar el servicio no está contemplado por el equipo de gobierno. ¿Qué exigencias se van a pedir en la licitación? ¿Se va a exigir la sustitución de tuberías en mal estado?

4. Hace dos meses os solicité un informe de la situación respecto a la ejecución del procedimiento CER, ¿cuánto tiempo tengo que esperar para que se actualicen los datos y poder tener el informe?

5. El año pasado hice una queja por la falta de papeleras en la feria de La Carlota y hablamos de que en ferias siguientes se tendría más atención a eso. Esta feria hemos vuelto a ver personas buscando papeleras con sus envases en la mano.

6. Aprobamos una moción donde se respetase las horas de baja iluminación y ruidos para personas hipersensibles, y a pesar de que seguimos recordándolo, no hay nadie detrás velando por hacer cumplir esa medida.

7. Respecto a las obras de la piscina, además de la impermeabilización de las playas de la cubierta, ¿se contempla el arreglo del suelo y césped de la parte no cubierta?

8. En el comienzo de curso ¿se ha visto afectada alguna línea educativa en cualquiera de los centros educativos? ¿en qué situación están los escolares con necesidades especiales educativas?

9. El macropolígono está en plena expansión y creemos que el camino que conecta Las Lomas del Rey a Econatur sería necesario ya su arreglo.

10. En el centro cultural del Rinconcillo ya han empezado sus clases y no tienen una conexión wifi





EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

aceptable. Haced por darle un arreglo a eso lo antes posible, porque la verdad la situación no es la más óptima para que puedan dar clase.

11. ¿Hay alguna novedad en la cesión de la carretera N-IV para ejecutar las obras?

12. ¿Sigue la Junta sin responder respecto al administrativo del Centro de Salud de El Arrecife?

13. Solicitamos que haya en la web municipal un listado de mociones, aprobadas o no, de al menos, esta legislatura. De verdad que hay webs municipales que son dignas de admirar, la nuestra no debe ser menos. Creo que sería interesante que tengamos un listado por lo menos de las mociones.

14. Estamos a las puertas del cambio de hora y del frío y es urgente que sea ya una realidad la marquesina y el foco de luz que os pedí para la parada del bus escolar en el seminario.

Don Jacobo Jesús Ortiz Segovia, Portavoz del Grupo Político Municipal VOX, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- El mismo día que sale en prensa publicado un caso de leishmaniosis en un humano en La Carlota, ustedes salen corriendo para comunicar que ha introducido en el plan municipal de vigilancia y control integral de mosquito.

Desde VOX queremos saber desde cuando tienen este Ayuntamiento conocimiento de este hecho.

¿Tiene el Ayuntamiento un asesor veterinario en temas de plagas, con conocimiento alguno en materia de enfermedades de transmisión animal?, y si es así ¿por qué no se tuvo en cuenta a la hora de la prevención en el plan del control del mosquito?.

- Solicitamos que se fumigue el arroyo desde la calle La Juncada en El Arrecife hasta el puente de La Carlota, y las zonas anexas a una vivienda ubicada en la calle El Solar, donde tenemos constancia de la existencia de un animal con esta enfermedad contraída recientemente.

- La zona verde de la calle Metalurgia de La Aldea Quintana sigue en un estado de conservación pésimo.

- En El Arrecife se precisa en la calle los Olivos a la altura del nº 6, un badén o reductor de velocidad porque circulan los vehículos a más de 40 km/h que está su limitación.

Don Alfonso Manuel Crespo Fernández, Suplente Portavoz Primero del Grupo Político Municipal Partido Popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En los Algarbes, en el Camino de Guiral se han puesto dos badenes, pero tenemos quejas de los vecinos que no son suficientes que necesitan más resaltos a lo largo del camino.

- En relación al método CER, también nos dan quejas de que han dicho que como es posible que en cuatro meses no haya muerto ningún felino o sea que si donde están los datos actualizados.

- En la calle de El Fuego cuando van a limpiar las palmeras y también los vecinos se están quejando

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) el 25-11-2025

Firmado por El Alcalde el 25-11-2025

Código seguro verificación (CSV) 11C9 4347 F7F6 C322 6DEC



(11)C94347F7F6C3226DEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

de que hay excrementos de perros, de que sí con esto del verano y ahora el invierno pues la verdad que vale, en la calle El Fuego, las palmeras y ahí si hay un solar donde están los excrementos.

- Hoy o ayer tuvo lugar el Consejo Escolar de El Arrecife en el que exigieron más sombras, más rejas y que la ludoteca estará cerrada hasta enero, a qué se debe esto de que está cerrada hasta enero.

- Y en relación al colegio Carlos III en el que se ha producido el segundo robo de ordenadores, que es lo que ha pasado, si se sabe algo o como va.

- El parque de Las Malvinas pues necesita una limpieza porque está lleno de excrementos de perros.

- El parque de La Paz, igual está, casi sin mantenimiento ninguno, dejado de la mano de Dios, que si tienen que venir aquí las madres de los niños a quejarse para que le escuchéis.

-La cámara de videovigilancia de El Arrecife hace ya un año que dijisteis que se iban a poner y cómo va el estado de las cámaras o dos años o tres, ya no me acuerdo.

- Las pavesas de los fuegos artificiales de la Feria de La Carlota han caído directamente en las cabezas de los niños y en las atracciones. Hombre que digo yo que a una distancia prudente veo bien que tiréis fuegos artificiales, pero a una distancia prudente, que no se tengan que limpiar las pavesas de lo alto.

- Que como evoluciona el mosquito este tan famoso de los perros, qué actuaciones se han llevado a cabo por parte del Ayuntamiento de La Carlota.

- Tenemos también quejas del acerado de la calle Vicente Alexandre que está como levantado.

- En la Chica Carlota ayer se fue la luz durante aproximadamente cuatro horas, si sabéis también que fue lo que pasó.

- Y lo de siempre, la calle Isabel II, que está llena de excrementos de palomas, que hombre es verdad que cuando lo dije a las dos o tres semanas se limpió, pero que está otra vez igual, que yo no sé si he dicho que nos ponemos a disposición del Ayuntamiento para contactar con la dueña del inmueble para que ella haga el requerimiento, pero ya de una vez por todas, yo creo que ya este año sería el suyo. Muchas gracias.

Don Orestes Muñoz Ortiz, Suplente Portavoz Segundo del Grupo Político Municipal Partido Popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Existe una hondonada en el camino que hay frente al campo de fútbol de El Arrecife que es para que discurra el agua de un lado a otro. Solicitamos ese vado hace que los bajos de los coches rocen, aunque pasen a baja velocidad.

Solicitamos que se ponga un tubo, se cubra y de esta manera pues el firme quede de manera paralela y no comprometa la seguridad de los vehículos.

- Otra pregunta los servicios públicos en los que se da una concesión administrativa a empresas privadas y esa concesión lleva aparejada, anexa en su uso un edificio público ¿El mantenimiento y los

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) el 25-11-2025

Firmado por El Alcalde el 25-11-2025

Código seguro verificación (CSV) 11C9 4347 F7F6 C322 6DEC



(11)C94347F7F6C3226DEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

suministros que se acarrean por esa actividad en ese edificio, a quien pertenecen?

Y en cuanto también a la cuestión que ha planteado mi compañero Alfonso, en la moción anterior, el parque de Las Malvinas pues efectivamente tiene en la pista deportiva un cristal roto y ha comentado el Alcalde que es un acto de vandalismo ¿Se está investigando para que no vuelva a suceder? Nada más por mi parte, muchas gracias.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente indica que el equipo de gobierno va a contestar alguna de las preguntas.

A continuación toma la palabra don Juan José Gil Gutiérrez, Concejal-Delegado del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Servicios Urbanos, Industria Agroalimentaria, Desarrollo y Promoción, Medio Ambiente, quien contesta lo siguiente:

Con Bea de IU, este año particularmente 20 papeleras provisionales en la Feria, antes sólo se ponían cubos; pondremos más, pero se han puesto 20 que se han recogido y se compraron específicamente porque lo teníamos recogido.

En cuanto a la marquesina de El Arrecife está colocada pero provisionalmente, no se si es el sitio, porque su sitio adecuado debajo existe una general de saneamiento y hemos tenido que encargar un pedestal de hormigón que en caso de avería nos permita retirarla con una grúa, que está allí pero provisionalmente, pendiente de que nos fabriquen una plancha de hormigón.

En cuanto al compañero de VOX, conforme a lo que ha dicho referente al mosquito. Nosotros con salud nos alertaron de un caso positivo que se dio de alta a través de salud y que no es el único de Andalucía. Yo personalmente tengo una familiar que su bebé, hace unos meses, en San Sebastián, tuvo eso mismo aquí se dio de alta, la inspección no lo quiso comunicar y en una reunión a través del grupo de gobierno, con nuestro Alcalde, quisimos colaborar, porque ellos se quejaban de que los consistorios normalmente no se quieren involucrar en esto. Nosotros decidimos colaborar en las directrices que nos marcaron.

Ellos fueron los que nos marcaron las pautas de introducir dentro del estudio ya existente, porque el estudio que mencionas es vectorial de la evolución del mosquito, pero por la enfermedad del Nilo.

Esto es un apéndice más que no hemos ido corriendo, simplemente esta familia no ha dicho que lo correcto sería introducirlo para que tengamos unas pautas, no asesoradas por un veterinario, sino por una empresa especializada. Ya lo tenemos, de hecho tenemos un presupuesto con unos primeros tratamientos que está en torno a los 1.000 euros, sobre la zona donde se entiende que han podido estar el contagio y lo que se quiere llegar a hacer, y transmitir a la población, es que esta es la segunda enfermedad a nivel nacional por mosquitos más común, lo que pasa es que es de las más desconocidas.

Nosotros hemos seguido las recomendaciones, donde contactamos telefónicamente desde el área de Medio Ambiente; primero con los veterinarios, para intentar llevar una campaña publicitaria, en la que nosotros colaboramos y ellos nos dan respaldo. Seguramente hemos animado a la gente a que vacunen sus perros, porque no es una vacuna obligatoria, sí recomendable y realmente no es cara para el sufrimiento que puede llegar al animal y para la propagación que podemos tener y

35

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) el 25-11-2025

Firmado por El Alcalde el 25-11-2025

Código seguro verificación (CSV) 11C9 4347 F7F6 C322 6DEC



(11)C94347F7F6C3226DEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

actuaremos conforme a las directrices que marque salud, las directrices que nos marque la empresa, a través del nuevo apéndice que vamos a meter en el programa y poco más.

Simplemente la valentía de haberlo hecho público y dar a entender a la población de que esto está aquí y no entendemos por qué otros municipios o en otros sitios, simplemente nos lo dan de alta con la naturalidad que se toma, para que simplemente todos podamos aprender al respecto de ello. Nosotros seguiremos colaborando en lo que sea necesario por el bien de nuestros vecinos.

En cuanto al cristal de las Malvinas no sabemos exactamente quien lo ha roto, ha sido a causa de un impacto, por un acto vandálico. Hemos encargado otro a la empresa especializada y lo suministrarán. Alguien lo habrá desafortunadamente roto.

En cuanto al informe que pedisteis del sistema CER, estamos esperando la posibilidad de una subvención, que hemos aguantado un poco más para ver si saliera y queríamos darle una aportación municipal, ya hemos hecho la impresión, el informe está hecho y hoy yo lo iba a tener personalmente, pero mañana se dará por registro a través del área de Medio Ambiente. Gracias.

A continuación hace uso de la palabra don José Manuel Reifs Miranda, Concejal-Delegado del Área de Hacienda, Personal, Interior, Seguridad Ciudadana, quien contesta lo siguiente:

Yo quería comentar una cosilla en relación a lo que le he comentado a nuestro compañero Alfonso, respecto a las cámaras. La semana pasada estuvimos reunidos con el técnico que está ultimando el pliego de prescripciones técnicas, con todas las características técnicas de las cámaras, que sobre esto lo hemos estado trabajando mucho tiempo, porque lo que queremos es no dar ningún paso en falso y que al final se instalen y se haga la adquisición y la instalación de unas cámaras - como ha pasado en otros municipios que realmente no sirven para el fin para el que se van a destinar - y se van a llevar a cabo la ejecución de la contratación. Entonces como os digo se está terminando el pliego de prescripciones técnicas y en el momento que el técnico lo tenga listo se sacará a licitación, puesto que también se está trabajando en el pliego de las cláusulas administrativas y cálculo y espero que no se vaya más allá de un par de semanas.

Acto seguido hace uso de la palabra doña Inés Martínez Sotomayor, Concejala-Delegada del Área de Juventud, Deporte, Educación y Formación, quien contesta lo siguiente:

Buenas, en respuesta a Beatriz, el suelo y el césped de la piscina si que se está valorando para incluir en los presupuestos del próximo año.

Y, luego, las líneas afectadas de los colegios en Carlos III y Nelson Mandela se han mantenido y, de hecho, se han ampliado dos líneas; en cuanto al de El Arrecife sí que se ha reducido una línea, en la etapa de 3 y 4 años que se ha unido ese curso; y después en Monte Alto se han mantenido todas las líneas en cada uno de los cursos y en el C.P Ana de Charpentier si puedo indicar que el número total de alumnos son 256.

Después Alfonso, contestarle que el robo del Carlos III lo está llevando el equipo Roca de la Guardia Civil de Montilla que está en coordinación directa con la empresa de las cámaras y de las alarmas que tenemos instaladas allí y bueno, pues en cuanto tengan alguna noticia o alguna investigación o algo nos lo harán saber.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) el 25-11-2025

Firmado por El Alcalde el 25-11-2025

Código seguro verificación (CSV) 11C9 4347 F7F6 C322 6DEC



(11)C94347F7F6C3226DEC



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

Y en El Arrecife, las rejas sí que nos la han hecho llegar nuestro representante, Mohedano, y están encargadas, y las sombras pues se están valorando las plantaciones de los árboles y demás con los técnicos de Medio Ambiente.

Continúa el Sr. Alcalde-Presidente contestando cuanto sigue:

Con respecto al informe que solicita el grupo de IU de Endesa, sobre lo de un informe sobre todos los cortes habidos. Normalmente los cortes se están produciendo en las líneas privadas, normalmente no suelen fallar las líneas que son recepcionadas por Endesa, algunas quedan todavía. De hecho se han hecho ya varias actuaciones de renovación completa de línea.

Hasta el momento todas las que se han cambiado, en varios departamentos, han sido a coste cero de los vecinos. El Ayuntamiento redactó también memoria técnica y colaboró con Endesa y Endesa asumió todos los costes. Espero y deseo que siga siendo así que Endesa siga colaborando en ello y si no tendremos que buscar otras alternativas.

Con respecto al contrato con Hidralia, efectivamente es uno de los que ya se acaba. El expediente ya se ha iniciado, llevamos ya varios meses trabajando en ello y era uno de los puntos que queríamos llevar a este Pleno. La cantidad de informes que conlleva este expediente es bastante complejo, por eso también en esta sesión plenaria uno de los motivos de que no viniesen más puntos, pero no estamos enfocados en ello y posiblemente convoquemos un pleno extraordinario en octubre, porque se ha hecho un requerimiento a una de las empresas, porque hemos contratado un servicio de economista y también de ingeniería, para aportarlos también al expediente. En el siguiente Pleno se decidirá qué modelo de gestión tomará La Carlota, si bien el servicio con Epemasa o sacar de nuevo el ciclo integral del agua, todo ello se verá en unas comparativas y en todos los estudios e informes que se han recogido para ello.

Con respecto a la Nacional IV, leí recientemente una noticia, que no sé si la pudisteis ver en Cordópolis -si yo no recuerdo mal, la voy a intentar buscar-, en la cual decían que estaban en la redacción del proyecto. Este Alcalde tiene solicitada la cita con el Ministerio de Fomento en Madrid, el Ministro será difícil que nos atienda, a no ser que sea el Secretario de Estado como ya lo hicimos con el Genil -Cabra. Y lo que ponía en el titular es que el Gobierno ya encarga el proyecto de la reforma de las travesías del pueblo de Montemayor y concretamente también el de La Carlota, es lo que pudimos ver esta semana atrás.

Con respecto al tema de la página web que has dicho, que normalmente si yo no recuerdo mal, que todas las páginas web son iguales, porque todas están diseñadas por Eprinsa y creo que las mociones y los procedimientos de los partidos se pueden consultar perfectamente en los Plenos y en las Actas. Pero, no obstante, lo miraremos en Eprinsa a ver lo que hay.

Del resto de ruegos se irán atendiendo conforme tengamos las posibilidades y si no recuerdo mal, del Centro de Salud de El Arrecife seguimos sin noticias al respecto. Por parte de salud a los escritos últimos que se han remitido pues no hemos recibido respuesta. El ofrecimiento del Ayuntamiento pues sigue ahí, en la cesión de un trabajador, de un funcionario para ello, para seguir mejorando el servicio y a la espera por parte de Salud, pues se ponga ese convenio de colaboración y de cesión entre las dos administraciones. En este caso a la espera de que salud nos ponga encima de la mesa ese convenio.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

Seguidamente, don Orestes Muñoz Ortiz, Suplente Portavoz Segundo del Grupo Político Municipal Partido Popular, toma la palabra preguntando lo siguiente:

La pregunta es que hace unos días la Diputación de Córdoba, el gobierno del Partido Popular en la Diputación de Córdoba, anunció una línea de ayudas de 2.400.000€ para todos y cada uno de los ayuntamientos de la provincia de Córdoba. En concreto, esta ayuda de 30.000 euros para la conversión y mantenimiento de los colegios públicos. ¿Qué es lo que se va a hacer con esos 30.000 euros que vienen de Diputación?. Muchas gracias por permitirme esta pregunta fuera de mi turno.

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio Granados Miranda, continúa contestando lo siguiente:

Por último contestarle a la pregunta que hicisteis antes respecto a los contratos de servicios públicos y de la concesión a empresas privadas, eso depende del tipo de contrato que sea y depende del propio contrato.

Y al respecto también del anuncio del grupo del partido popular de esas subvenciones excepcionales que la diputación va a dar, yo la vi también por los medios, son 30.000 euros por Ayuntamiento y echo en falta un criterio más, o mejor de reparto, porque en nuestro caso tenemos 12 colegios, 2 escuelas infantiles y recibimos 30.000 euros, al igual que cualquier municipio pequeño con un solo colegio.

En esta semana, concretamente la semana pasada cuando lo estuvimos viendo, hemos planteado varias alternativas y esta mañana el equipo técnico ha ido al CEIP Carlos III, para intentar valorar si podemos cambiar la cubierta del comedor del Carlos III, lo que sería la cubierta. Pero echando en falta criterios, como cuando salga el Plan Invierte o lo que es la acción concertada de toda la vida, que hubiese sido con otro reparto equitativo, que se agradece la aportación por parte de la Diputación, pero si es verdad que no es lo mismo pues tener que mantener doce colegios y dos escuelas infantiles que sólo mantener un solo colegio. No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la sesión. Gracias, Buenas noches.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, extendiéndose por mí el Secretario Accidental la presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo cual, yo, el Secretario Accidental, doy fe.

**EL ALCALDE**

**Antonio Granados Miranda.**

**EL SECRETARIO ACCTAL.,**

(Resolución SGALocal 02-07-2025)

**Miguel Ángel Campos Luque.**

*(Firmado electrónicamente)*

